BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VI LEGISLATURA NÚM. 74

23 de febrero de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

6L/PO/C-0894 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández,** del **GP Popular**, sobre grado de conflictividad social y laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3344 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre actuaciones formativas e informativas en 2006, dirigida al Gobierno.

Página 6

6L/PE-3347 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre las Jornadas de Puertas Abiertas del Comité de las Regiones en 2006, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 26

6L/PE-3348 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre divulgación de proyectos y programas con Fondos Europeos, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 27

6L/PE-3355 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la Política Regional Comunitaria para el período 2007-2009, dirigida al Gobierno.

Página 31

6L/PE-3355 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la Política Regional Comunitaria para el período 2007-2009, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 33

6L/PE-3356 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre divulgación del derecho comunitario y de las políticas comunitarias en 2006, dirigida al Gobierno.

Página 34

6L/PE-3356 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre divulgación del derecho comunitario y de las políticas comunitarias en 2006, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 36

6L/PE-3368 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre jornadas informativas en el ámbito del derecho comunitario en 2006, dirigida al Gobierno.

Página 38

6L/PE-3391 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyectos de investigación sobre diversificación energética subvencionados, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 40

6L/PE-3392 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre programas para la disminución del consumo de energía, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 40

6L/PE-3402 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Mixto**, sobre formación reglada para menores sometidos a medidas judiciales de internamiento, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 45

6L/PE-3404 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Mixto**, sobre retirada de personal técnico en las ambulancias medicalizadas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 47

6L/PE-3407 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Mixto**, sobre el plan “Día C de la Cultura”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 48

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

CONTESTACIÓN

6L/PO/C-0894 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre grado de conflictividad social y laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 131, de 5/5/06.)
(Registro de entrada núm. 6.885, de 23/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre grado de conflictividad social y laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GRADO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y LABORAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"De la información publicada por el Ministerio de Trabajo que se acompaña, se advierte que en el año 2005 se han producido 32 huelgas de ámbito regional, 32 en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria y 10 en Santa Cruz de Tenerife, cifra que a juicio de la Dirección General de Trabajo nos sitúa en una posición intermedia con mayor grado de conflictividad social y laboral. Antes al contrario, se entiende responde al reflejo de comunidad laboral viva, en cuyo seno es imposible descartar la discrepancia y el conflicto.

A título comparativo obsérvese que en la Comunidad de Aragón se produjeron 38 huelgas regionales, a las que se añaden 20 en Huesca, 22 en Teruel y 34 en Zaragoza…"

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Tabla II.1. Repercusión territorial de las huelgas, centros de trabajo convocados e implicados, trabajadores participantes y jornadas no t...

CANTABRIA	34	103	8,596	95	6,075	2,979	23,227
Cantabria	34	103	8,596	95	6,075	2,979	23,227
CASTILLA-LA MANCHA	35	305	24,150	59	9,697	4,395	20,946
Albacete	18	192	4,569	19	1,416	355	1,162
Ciudad Real	23	29	7,988	19	4,073	1,848	8,068
Cuenca	14	14	2,671	5	476	71	71
Guadalajara	18	55	2,897	8	1,123	496	3,278
Toledo	15	15	6,025	8	2,609	1,625	8,367
CASTILLA Y LEON	55	3,056	106,943	352	36,702	14,763	28,731
Avila	21	312	3,152	22	763	60	74
Burgos	27	559	15,952	36	5,198	2,218	3,873
León	27	420	23,827	56	9,588	5,537	14,725
Palencia	24	177	5,763	15	1,774	704	1,748
Salamanca	23	268	9,657	61	3,797	337	358
Segovia	21	195	6,649	15	1,773	314	533
Soria	21	235	5,092	20	617	62	61
Valladolid	30	592	29,098	96	11,983	5,442	7,267
Zamora	20	298	7,753	31	1,209	89	92

CUADRO II.1. HUELGAS DESARROLLADAS, CENTROS DE TRABAJO CONVOCADOS E IMPLICADOS, TRABAJADORES PARTICIPANTES Y JORNADAS NO TRABAJADAS SEGUN CRITERIO DE REPERCUSION TERRITORIAL, POR COMUNIDAD AUTONOMA Y PROVINCIA. (1)
(CONCLUSION)

AÑO 2005

COMUNIDADES AUTONOMAS Y PROVINCIAS	HUELGAS	CENTROS DE TRABAJO CONVOCADOS		CENTROS DE TRABAJO IMPLICADOS		TRABAJADORES PARTICIPANTES	JORNADAS NO TRABAJADAS
		Centros	Plantilla	Centros	Plantilla		
CATALUÑA	126	8,614	336,111	7,970	319,589	115,656	310,742
Barcelona	119	5,230	258,211	5,220	252,183	101,027	261,630
Girona	26	914	21,731	756	19,049	3,731	14,134
Lleida	32	1,183	25,065	900	21,833	5,236	16,846

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Secretaría General Técnica

Tabla II.1. Repercusión territorial de las huelgas, centros de trabajo convocados e implicados, trabajadores participantes y jornadas no t...

CUADRO II.1. HUELGAS DESARROLLADAS, CENTROS DE TRABAJO CONVOCADOS E IMPLICADOS, TRABAJADORES PARTICIPANTES Y JOR ...
NO TRABAJADAS SEGUN CRITERIO DE REPERCUSION TERRITORIAL, POR COMUNIDAD AUTONOMA Y PROVINCIA. (1)

AÑO 2005

COMUNIDADES AUTONOMAS Y PROVINCIAS	HUELGAS	CENTROS DE TRABAJO CONVOCADOS		CENTROS DE TRABAJO IMPLICADOS		TRABAJADORES PARTICI-PANTES	JORNADAS NO TRABAJADAS
		Centros	Plantilla	Centros	Plantilla		
TOTAL	669	42,055	1,454,336	21,975	967,740	331,334	758,854
ANDALUCIA	66	2,026	114,894	1,623	89,332	50,403	73,477
Almería	14	14	3,365	6	859	492	3,662
Cádiz	21	29	6,665	21	6,447	1,139	4,479
Córdoba	10	10	3,909	6	1,314	93	56
Granada	25	1,294	60,927	1,144	56,421	45,127	53,197
Huelva	21	618	14,380	406	9,088	1,023	1,778
Jaén	15	20	3,179	12	304	89	221
Málaga	14	14	7,426	9	5,949	98	109
Sevilla	23	27	15,043	19	8,950	2,342	9,975
ARAGON	38	1,367	36,009	350	17,022	4,672	18,901
Huesca	20	430	8,121	47	1,795	382	1,483
Teruel	22	247	5,400	29	1,398	343	1,263
Zaragoza	34	690	22,488	274	13,829	3,947	16,155
ASTURIAS	46	129	30,616	92	22,913	5,212	12,696
Asturias	46	129	30,616	92	22,913	5,212	12,696
BALEARES	14	14	9,509	8	4,851	453	463
Baleares	14	14	9,509	8	4,851	453	463
CANARIAS	32	491	20,813	482	11,257	6,724	27,734
Las Palmas	32	481	14,602	477	9,950	6,625	27,604
S.C.Tenerife	10	10	6,211	5	1,307	89	130

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-3344 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones formativas e informativas en 2006, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 6.851, de 21/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones formativas e informativas en 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de diciembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES FORMATIVAS E INFORMATIVAS EN 2006,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Presidencia del Gobierno:

"Las acciones informativas se producen diariamente en función de las noticias de interés producidas por los diversos departamentos del Gobierno. A 30 de junio de 2006 se contabilizan en la web del Gobierno de Canarias 3.179 noticias publicadas en los últimos 18 meses, desde enero de 2005."

- Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación:

"**I.-** La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación dentro del marco del Decreto 173/2000, de 6 de septiembre, y con la autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, imparte enseñanzas agrarias en las siguientes vertientes:

- Formación Específica
- Formación Ocupacional
- Formación Continua

Todo ello en las Escuelas de Capacitación Agraria de Arucas, Los Llanos de Aridane y Tacoronte, dependientes de la Dirección General de Estructuras Agrarias y bajo la coordinación y supervisión del Servicio de Capacitación Agraria.

Formación Profesional Específica.

Enseñanzas regladas de formación profesional, impartiéndose Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de la familia profesional de actividades agrarias, en especialidades de agricultura y forestales.

Durante el presente curso 2005-2006, están recibiendo enseñanzas 198 alumnos/as en las tres Escuelas de Capacitación Agraria de Canarias, en las especialidades de agricultura y forestales.

- Ciclo Medio de Explotaciones Agrícolas Intensivas, 76 alumnos-as.
- CM de Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural, 24
- CS de Gestión y Organización Empresas Agropecuarias, 69
- CS de Gestión y Org. Recursos Naturales y Paisajísticos, 29

Enseñanza Ocupacional y Continua.

Dirigido a agricultores/as jóvenes en proceso de incorporación y al reciclaje de agricultores/as profesionales, por medio de cursos basados en una metodología activa y participativa sobre aspectos técnicos, económicos, asociativos y de comercialización, contemplándose en todo el momento el respeto al medio ambiente y las peculiaridades de la agricultura canaria.

Durante el presente año 2006 se han programado 64 cursos ocupacionales y de formación continua, que se han divulgado por diferentes medios (agencias de extensión agraria de los cabildos, prensa, trípticos divulgativos, página web de la consejería, etc.)

Destacar que esta consejería viene subvencionando el desplazamiento desde otras islas, alojamiento y manutención durante el tiempo que dure el curso de todos aquellos agricultores/as jóvenes en proceso de incorporación que lo han solicitado.

Desde el punto de vista de las acciones formativas que se realizan en las ECA (Escuelas de Capacitación Agraria) de Canarias dependientes de esta Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, todas las actividades de Formación Profesional agraria que se realizan en ellas (Formación Profesional Específica, Formación Ocupacional y Formación Continua de agricultores y técnicos), van encaminadas hacia una actualización y mejora de los conocimientos, con el fin de lograr una eficaz gestión de la explotación agraria, que permita una mayor rentabilidad y mejores condiciones de trabajo y de vida, lo que redundará en mayor satisfacción personal de los agricultores-as y sus familias, mejor imagen social ante las nuevas generaciones de jóvenes y una dignificación de la profesión de agricultor.

Formación y reciclaje del personal técnico de las agencias de extensión agraria y de los profesores/oras de las escuelas de capacitación agraria.

El Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en su Sección 4ª, atribuye a la Dirección General de Estructuras Agrarias, en materia de formación y capacitación agrarias la programación, organización y realización de cursos de ámbito autonómico de formación y reciclaje del personal de extensión agraria, actualmente transferidos a los cabildos insulares.

Durante este año 2006, se han organizado por este motivo, con la participación de la Dirección General de Estructuras Agrarias, y la organización del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) cuatro cursos:

- Dos de ellos denominados 'Cursos Cualificados sobre Agricultura y Ganadería Ecológicas específico para Agentes de Extensión Agraria' celebrados en las ECA de Tacoronte (Tenerife) y Arucas (Gran Canaria), durante el mes de abril de 2006, con participación de los mejores especialistas nacionales en la materia, con un buen índice de participación de técnicos de todas las islas.
- Un curso sobre 'Producción Ganadera Ecológica', que se celebrará en la ECA de Los Llanos de Aridane, del 12 al 15 de junio, con participación de especialistas de diferentes regiones y de Canarias.
- Un curso sobre 'Tecnología de Invernaderos', organizado por el ICIA (Instituto Canario de Investigaciones Agrarias) y que se celebrará en la Escuela de Capacitación Agraria de Arucas (Gran Canaria) los días 13 y 14 de junio de 2006, con la participación de diferentes especialistas del CIFA (Almería), y de la Estación Experimental de Cajamar 'Las Palmeritas' de la misma provincia.

Respecto al reciclaje del profesorado de las Escuelas de Capacitación Agraria destacar la participación de profesores de estos centros en eventos tales como:

- Asistencia de una profesora de la ECA de Tacoronte a las 'Jornadas técnicas del tomate' en Guía de Isora (Tenerife), celebradas en el mes de mayo.
- Asistencia de dos profesores de la ECA de Tacoronte a las V Jornadas de puertas abiertas sobre 'Aplicación y control de riegos en la vid' celebradas en Madrid en el mes de mayo.
- Visita a la Feria Internacional de Maquinaria por parte de tres profesores de las ECA de Arucas (Gran Canaria) y Tacoronte (Tenerife) celebrada durante el mes de febrero de 2006 en Zaragoza.
- Visita de una semana al CIFA de Hinojosa del Duque en Córdoba, de dos profesores de la ECA de Tacoronte para ampliación de conocimientos sobre 'Elaboración de quesos' del 26 de marzo al 1 de abril de 2006.
- Durante el presente año 2006 se han producido y seguirán produciéndose, desplazamientos del personal docente de las ECA (entre escuelas), para participar e impartir cursos ocupacionales y de formación continua de agricultores-as, programados por las mismas.

Actuaciones informativas.

Para la divulgación de cuantos eventos formativos se organizan desde el Servicio de Capacitación Agraria, dependiente de esta Dirección General de Estructuras Agrarias, se utiliza la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación www.gobiernodecanarias.org/agricultura.

Respecto a las enseñanzas regladas, estas se divulgan a través de las publicaciones informativas que realiza la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y las propias de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación consistentes en trípticos divulgativos que se envían a los centros formativos de Canarias y se reparten en eventos tales como la 'Feria de las profesiones', donde las escuelas de capacitación agraria participan todos los años y donde se da información personalizada a todos los jóvenes que así lo demanden, repartiéndose información escrita de cuantas acciones formativas se realizaran a lo largo del año en estas escuelas.

Antes de cada curso lectivo, se hace divulgación de las enseñanzas que se imparten en las ECA de Canarias, en los institutos del ámbito de las escuelas de capacitación agraria y se publica en prensa, radio y televisión, programas sobre las actividades de estos centros.

En lo que se refiere a las enseñanzas ocupacionales, a principios de cada año, se publica en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, las actividades formativas previstas realizar para el presente año, fruto de la programación anual que cada centro realiza.

Se confecciona un tríptico divulgativo, con los cursos básicos y cursos de formación continua a realizar en el año en cada ECA, que se hace llegar a través de correo ordinario a:

- Cooperativas del sector
- Organizaciones profesionales
- Agencias de Extensión Agrarias
- Cabildos insulares
- Empresas del sector
- Ayuntamientos, etc.

Mensualmente, la Oficina de Relaciones con los Medios de Comunicación de esta Consejería de Agricultura publica en la prensa local y en los programas de radio y televisión agrarios, los cursos que se celebrarán mensualmente en estos centros de capacitación.

Para la información de las actividades programadas para los técnicos de sector y de los profesores de las ECA de Canarias, se utilizan la misma página web de la consejería y los medios de comunicación habituales, amén de mensajes de correo electrónico enviados a los cabildos y empresas del sector.

En las ECA, se están realizando a lo largo del presente año reuniones con el profesorado sobre aspectos de interés para estos centros tales como:

- Implantación de sistemas de calidad en las escuelas de capacitación agraria.
- Reunión con el director del Instituto de las Cualificaciones Profesionales, sobre la formación de grupos de trabajo, para validar los certificados de profesionalidad en la actividad agraria.
- Información sobre el 'Plan de Autoprotección' de las ECA, elaborado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
- Plan de Gestión de residuos.

II.- En materia de calidad agroalimentaria, las acciones de promoción de productos agrarios canarios que se han desarrollado y se tiene previsto desarrollar por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria para el año 2006, en base a las competencias que tiene atribuidas según el art. 2.2 c) de la Ley 1/2005, de 22 de abril, por la que se crea el citado instituto, son las siguientes:

1. Participación en ferias y certámenes especializados, tanto de carácter regional y nacional, como internacional, facilitándole a las empresas canarias el entorno adecuado donde establecer las relaciones comerciales.
2. Jornadas técnicas destinadas a diferentes sectores, con enfoques eminentemente prácticos y cercanos a la realidad empresarial canaria, con el objeto de proporcionar a los profesionales de los diferentes sectores un foro de trabajo y discusión sobre temas específicos y de máxima actualidad.
3. Concursos de vinos y quesos, llevándose a cabo una campaña de promoción y difusión de aquellos productos que han resultado galardonados en los citados concursos, garantizando la mayor difusión de los mismos en todos aquellos eventos a los que acude este Instituto.
4. Inserciones publicitarias de los productos canarios de calidad en las revistas y medios de difusión más representativos del sector, tanto a nivel local como nacional.

En base a ello, el programa previsto para el año 2006 es el siguiente:

- Feria Biofach.- Lugar de celebración: Alemania del 16 del 19 de febrero. Considerada como la feria líder mundial de los productos ecológicos. En su última edición se dieron cita expositores y visitantes profesionales de 116 países, con cifras que en esta edición han alcanzado los 37.000 visitantes, convirtiendo el salón en la muestra más clara del auge del movimiento ecológico internacional. Con una representación tanto de fabricantes, como empresas comercializadoras de estos productos. Asimismo la feria ofrece la posibilidad de informase sobre los sectores productores, transformadores y certificadores a través de las asociaciones in instituciones estatales y privadas presentes.
- Feria Alimentaria.- Lugar de celebración: Barcelona, de 6 al 10 de marzo. Esta feria en su 30 aniversario ostenta ya la segunda posición internacional en el *ranking* ferial del sector y ha sustentado su crecimiento sobre el concepto de la macroferia global, que marca el pulso de la industria y el de la máxima especialización sectorial atenta a cada detalle del mercado. Como cifras relevantes de la presente edición caben destacar los 122.000 m^2 para exposición y actividades de animación, casi un 10% más que en 2004 (111.815 m^2), cerca de 5.000 empresas expositoras procedentes de 70 países, convirtiendo la ciudad en la capital mundial de la alimentación por espacio de una semana, asistencia de 150.000 profesionales, 40.000 de ellos procedentes del extranjero.
- Feria XX Salón Internacional del Club de Gourmet.- Lugar de celebración Madrid durante los próximos días del 8 al 11 de mayo, en el Recinto ferial de la Casa de Campo de Madrid. Se trata de una feria internacional y de carácter exclusivamente profesional dedicada a los productos de alimentación y bebidas de calidad, considerada como la primera de Europa del sector. En la pasada edición, participaron 1.208 empresas expositoras, se ocuparon 14.337 metros cuadrados de superficie y fue visitada por 57.204 profesionales. Cerca de 700 periodistas nacionales y extranjeros se acreditaron para informar del evento en sus respectivos medios. La proyección internacional del Salón queda constatada en el aumento progresivo que se registra cada año en la presencia de expositores extranjeros.
- Feria Salón Internacional de los vinos nobles y generosos, Vinoble 2006.- Lugar de celebración la ciudad de Jerez, del 28 al 31 de mayo. Es el único salón dedicado exclusivamente a los vinos generosos, licorosos y dulces especiales. Se celebra cada dos años en la ciudad de Jerez de la Frontera, en el entorno del Alcázar árabe de Jerez. En Vinoble se reúnen las mejores etiquetas de todas las zonas productoras que elaboran generosos dulces y licorosos, con una buena representación de los malvasías de Canarias.
- Feria Internacional de Canarias FIC.- Lugar de celebración: Gran Canaria, durante los días del 20 al 24 de septiembre. Este evento ofrece a las empresas canarias la posibilidad de presentar sus productos y novedades al mercado interior. Está considerado como uno de los principales actos comerciales que se celebran en las islas.
- Feria de la Alimentación de Canarias**.-** Lugar de celebración Tenerife, del 5 al 8 de octubre. Esta feria es un certamen vivo donde se aprovechan las sinergias de concentrar en un período de tiempo reducido y en un corto espacio, la mayor variedad de productos y servicios para la alimentación existentes en Canarias, lo que permite establecer contactos con un gran número de clientes actuales y potenciales.
- Jornadas Técnicas de Agricultura Ecológica para extensión agraria, abril y mayo de 2006.
- I Jornadas de comercialización y *marketing* vitivinícola, mayo de 2006.
- III Jornadas de nuevas tendencias en elaboración de vinos, junio de 2006.
- Jornadas sobre producción de semilla ecológica en Canarias, junio de 2006.
- Concursos de vinos y quesos Agrocanarias 2006, junio de 2006.
- III Jornadas de Quesos de Canarias, septiembre de 2006.
- Jornadas sobre desarrollo de la ganadería ecológica, octubre de 2006.
- II Jornadas de viticultura, noviembre de 2006.
- Curso valoración de la calidad de los alimentos ecológicos, noviembre de 2006.

III.- Las distintas acciones formativas relacionadas con el sector náutico recreativo y marítimo pesquero que está llevando a cabo esta consejería se agrupan en:

Ciclos formativos (educación reglada específica): es el marco de la nueva formación marítimo pesquera y su futuro inmediato, dentro de su vertiente reglada. Estos ciclos formativos son el requisito indispensable para la obtención de las distintas titulaciones marítimo-pesqueras, una vez superados éstos y habiendo realizado los correspondientes días de embarque, condiciones reguladas por la legislación estatal. Es necesario proveer, manteniendo y mejorando los medios necesarios para su impartición a los futuros profesionales del sector pesquero, potenciando especialmente aquellos subsectores pesqueros que marcan la tendencia futura como es el acuícola, así como el

subacuático profesional. Se ha de intentar garantizar una salida profesional que anime a nuestros jóvenes a utilizarla, frente a otra s posibilidades externas.

Educación reglada: es la vertiente ocupacional de la formación marítimo pesquera, dirigida a los profesionales del sector pesquero con necesidad de una mejora de conocimientos, que permita satisfacer la demanda de reciclaje de estos profesionales, proporcionándoles una titulación no reglada, pero con consideración de 'profesional' reconocida oficialmente. Es fundamental mantener este tipo de enseñanzas que favorezcan el mantenimiento del empleo en el sector al favorecer la mejora en el mismo, así como la introducción de nuevas titulaciones que se adapten a los cambios que ha sufrido el sector, como son las relacionadas con el subsector acuícola y el subsector de la transformación de los productos, ambos en auge y con un prometedor futuro.

IV.- En materia de ganadería: Mediante el Reglamento (CE) 1454/2001, de 28 de junio del Consejo, se aprueban determinadas medidas específicas a favor de las Islas Canarias en relación con determinados productos agrícolas, contemplándose en el mismo la intencionalidad y conveniencia de fomentar la producción de productos de calidad, estableciéndose para ello un programa de ayudas a aplicar en las Islas Canarias para el fomento y apoyo a las actividades de comercialización de los productos locales en el sector ganadero y productos lácteos, que se articule a través de actuaciones tendentes a fomentar una mayor calidad e higiene, la comercialización de productos de calidad, racionalización de las estructuras de producción, la estructuración de los sectores, la comunicación local relativa a las producciones de calidad y la prestación de asistencia técnica.

Con el fin de poder conseguir los objetivos marcados, es necesario partir de la existencia de unas explotaciones técnicamente preparadas, tanto desde el punto de vista de infraestructuras como de gestión de las explotaciones ganaderas, lo que hace necesario, dada la realidad del sector, que se fomente la prestación de apoyo técnico a las mismas.

Entre las actuaciones consideradas como apoyo técnico en las Directrices Comunitarias 2000/C28/02, sobre ayudas estatales al sector agrario, se contemplan las destinadas a educación y formación, y en base a ello se convocan anualmente las subvenciones destinadas a la prestación de servicios para la aplicación de programas de productos ganaderos de calidad mediante la organización de actuaciones de formación, subvencionándose los siguientes conceptos:

a) Gastos derivados del coste del profesorado que imparte el curso. Los importes máximos auxiliables son los siguientes:

- Técnicos: 60 euros/hora.
- Profesores de universidad: 90 euros/hora.
- Profesionales del sector de reconocido prestigio con más de 15 años de experiencia: 150 euros/hora.

b) Gastos derivados del coste del desplazamiento del profesorado que imparte el curso. A tales efectos sólo será subvencionable en tal concepto el coste derivado de los desplazamientos desde fuera de la isla donde se imparte el curso, siendo únicamente auxiliable el coste del billete de los transportes colectivos utilizados.

c) Gastos derivados de dietas del profesorado que imparte el curso. A tales efectos sólo será subvencionable el citado coste cuando el profesorado requiera de un desplazamiento desde fuera de la isla donde se imparte el curso, siendo auxiliable un máximo de 60 euros/día, y únicamente por el número de días que requiera su intervención en el curso.

d) Gastos derivados de alojamiento del profesorado que imparte el curso. A tales efectos sólo será subvencionable el citado coste cuando el profesorado requiera de un desplazamiento desde fuera de la isla donde se imparte el curso, siendo auxiliable un máximo de 90 euros/día, y únicamente por el número de días que requiera su intervención en el curso.

e) Gastos derivados de material didáctico y documental necesario para la impartición del curso. A tales efectos sólo será subvencionable el citado coste por el importe máximo por curso de 10 euros/alumno.

f) Gastos derivados de material de difusión y expedición de certificados. A tales efectos sólo será subvencionable el citado coste por el importe máximo de 300 euros/curso.

g) Gastos derivados de asistencia de los ganaderos fuera de la Comunidad Autónoma a la realización de la fase práctica del curso y en el caso de islas no capitalinas también se incluirán aquellos que se deriven de la realización de la fase práctica en una isla capitalina. A tales efectos sólo serán subvencionables los conceptos y por los importes máximos siguientes:

- Desplazamiento en transportes colectivos: importe de los mismos.
- Alojamiento: importe máximo de 60 euros/día y únicamente por el número de días que requiera su presencia en el curso.

No son subvencionables los gastos previstos en los apartados del a) al d) respecto al profesorado que imparta el curso y sea coincidente con el correspondiente a los técnicos que prestan el asesoramiento técnico para la aplicación de programas de calidad de productos ganaderos de origen local, regulado mediante orden de esta consejería, de 3 de diciembre de 2002 (BOC nº 16, de 12/12/02), cualquiera que sea la entidad gestora a la que estén vinculadas.

Los citados programas de formación tienen que abordar, como mínimo, alguno de los siguientes aspectos:

- Genética.
- Manejo de la explotación en los aspectos: reproductivos, de diseño, infraestructura, sanidad y alimentación animal.
- Gestión económica de las explotaciones.
- Gestión adecuada de residuos ganaderos y adaptación a la normativa medioambiental.
- Productos ganaderos de calidad.
- Identificación y trazabilidad de los productos de calidad.
- Comercialización de los productos de calidad.

De igual modo, los cursos objeto de subvención deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar dirigidos a titulares de explotaciones ganaderas, a ganaderos asalariados, a aquellos jóvenes que pretendan acceder a la actividad ganadera y a aquellos técnicos profesionales cuya actividad esté relacionada directamente con el sector.

- Deberán ser de un mínimo de 20 horas lectivas cada uno.
- Estar homologados por la Dirección General de Estructuras Agrarias, en base a lo previsto en la Orden de 9 de febrero de 1999, por la que se regula la homologación de cursos de formación agraria para la obtención de la cualificación profesional agraria (BOC nº 21, de 17/2/99).
- Impartirse en la Comunidad Autónoma de Canarias. No obstante, podrán ser objeto de subvención los cursos cuya formación práctica, por razones de idoneidad técnica, a juicio de la Dirección General de Ganadería, sean impartidos fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias, siempre que la formación teórica, que deberá ser de un mínimo de 20 horas sea realizada en ésta y represente un porcentaje superior a la práctica. En estos supuestos, el cumplimiento del requisito de estar homologados al que se hace referencia en el párrafo anterior, sólo será requerido respecto a la parte teórica.

La organización se estos cursos de formación, para que pueden ser objeto de auxilio económico por la línea descrita debe realizarse por parte de asociaciones o agrupaciones de ganaderos, cualquiera que sea la forma jurídica de constitución que adopten, que presten a sus asociados los servicios señalados, con el objeto de obtener productos ganaderos de calidad, y en cuyo objeto social se encuentre como mínimo la gestión de programas de calidad de productos ganaderos de origen local y la comercialización de los mismos. La cuantía de las subvenciones sobre los presupuestos aprobados por la Consejería puede alcanzar hasta el 100%.

En el año 2005 dichas ayudas fueron convocadas mediante la Orden de 3 de febrero de 2005, publicada en el BOC nº 29, de 10 de febrero de 2005, y se presentaron 13 solicitudes.

La resolución de la convocatoria fue publicada en el BOC nº 122, de 23 de febrero de 2005, concediendo un importe total de 316.340,31 euros a 10 de las solicitudes. Dos fueron desestimadas y otra se archivó.

Una vez resuelta la convocatoria hubo dos renuncias, y el resto de los expedientes tuvieron alguna minoración por menor coste de la actividad. El importe final concedido fue de 260.151,32 euros, realizándose 28 cursos que fueron homologados por la Dirección General de Estructuras Agrarias en base a lo previsto en la Orden de 9 de febrero de 1999 por la que se regula la homologación de cursos de formación agraria para la obtención de la cualificación profesional agraria (BOC nº 21, de 17 de febrero de 1999).

Para el presente año estas ayudas fueron convocadas anticipadamente mediante la Orden de 5 de diciembre de 2005, publicada en el BOC nº 241, de 12 de diciembre de 2005, y se presentaron 12 solicitudes, de las que se han estimado 9 y desestimado 3.

La convocatoria se resolvió con fecha 12 de mayo de 2006, y la resolución correspondiente se publicó en el BOC nº 108 de 6 de junio de 2006. El importe total de la subvención concedida este año es de 291.738,90 euros y los cursos previstos así como los importes parciales de cada uno se detallan a continuación:

Federación de ADS de Las Palmas

	Concepto del gasto	**Presupuesto aprobado**	**% subv.**	**Subvención**
Curso 1	Docencia	2.280,00		
Curso Avicultura de puesta	Desplazamiento profesorado	1.200,00		
	Dietas	240,00		
	Alojamiento profesorado	360,00		
	Material didáctico y documental	150,00		
	Material divulgación y certific.	300,00		
	Desplazamiento alumnado	0,00		
	Alojamiento alumnado	0,00		
	Total curso 1	**4.530,00**	**100%**	**4.530,00**
Curso 2	Docencia	5.820,00		
Curso Porcino	Desplazamiento profesorado	1.200,00		
	Dietas	240,00		
	Alojamiento profesorado	360,00		
	Material didáctico y documental	150,00		
	Material divulgación y certific.	300,00		
	Desplazamiento alumnado	4.500,00		
	Alojamiento alumnado	4.500,00		
	Total curso 2	**17.070,00**	**100%**	**17.070,00**
Curso 3	Docencia	2.820,00		
Curso Cunicultura	Desplazamiento profesorado	1.200,00		
	Dietas	240,00		
	Alojamiento profesorado	360,00		
	Material didáctico y documental	150,00		
	Material divulgación y certific.	300,00		
	Desplazamiento alumnado	0,00		
	Alojamiento alumnado	0,00		
	Total curso 3	**5.070,00**	**100%**	**5.070,00**
	Total	**26.670,00**	**100%**	**26.670,00**

Agrupación de Productores de Avicultura de Carne de Gran Canaria

	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
Curso 1	Docencia	3.780,00		
Curso Avicultura de carne	Desplazamiento profesorado	1.200,00		
	Dietas	240,00		
	Alojamiento profesorado	360,00		
	Material didáctico y documental	150,00		
	Material divulgación y certific.	300,00		
	Desplazamiento alumnado	1.800,00		
	Alojamiento alumnado	720,00		
	Total curso 1	**8.550,00**	**100%**	**8.550,00**
	Total	**8.550,00**	**100%**	**8.550,00**

Agrupación de Defensa Sanitaria y NCL Acoran

	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
Curso 1	Docencia	3.000,00		
Curso caprino	Desplazamiento profesorado	1.500,00		
	Dietas	300,00		
	Alojamiento profesorado	450,00		
	Material didáctico y documental	400,00		
	Material divulgación y certific.	300,00		
	Desplazamiento alumnado	0,00		
	Alojamiento alumnado	0,00		
	Total curso 1	**5.950,00**	**100%**	**5.950,00**
	Total	**5.950,00**	**100%**	**5.950,00**

Asociación de productores de carne de conejos de origen local de Tenerife Procarco

	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
Curso 1	Docencia	3.000,00		
Fundamentos de la alimentación y pato-	Desplazamiento profesorado	1.800,00		
logía en cunicultura.	Dietas	300,00		
	Alojamiento profesorado	450,00		
	Material didáctico y documental	200,00		
	Material divulgación y certific.	300,00		
	Desplazamiento alumnado	9.000,00		
	Alojamiento alumnado	1.200,00		
	Total curso 1	**16.250,00**	**100%**	**16.250,00**
	Total	**16.250,00**	**100%**	**16.250,00**

Coop. de Agricultores y Ganaderos de Tenerife Coagate

	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
Curso 1	Docencia	5.250,00		
Adaptación a la nueva normativa legal	Desplazamiento profesorado	850,00		
de aplicación a las explotaciones porci-	Dietas	300,00		
nas.	Alojamiento profesorado	450,00		
	Material didáctico y documental	100,00		
	Material divulgación y certific.	300,00		
	Desplazamiento alumnado	4.000,00		
	Alojamiento alumnado	3.000,00		
	Total curso 1	**14.250,00**	**100%**	**14.250,00**
Curso 2	Docencia	5.250,00		
Manejo sanitario de las exp. porcinas	Desplazamiento profesorado	850,00		
	Dietas	300,00		
	Alojamiento profesorado	450,00		
	Material didáctico y documental	100,00		
	Material divulgación y certific.	300,00		
	Desplazamiento alumnado	4.000,00		
	Alojamiento alumnado	3.000,00		
	Total curso 2	**14.250,00**	**100%**	**14.250,00**
	Total	**28.500,00**	**100%**	**28.500,00**

Agrupación de Ganaderos de Porcino de Canarias

	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
Curso 1	Docencia	4.920,00		
Actualizaciones de la producción porcina	Desplazamiento profesorado	1.034,52		
	Dietas	240,00		
	Alojamiento profesorado	270,00		
	Material didáctico y documental	100,00		
	Material divulgación y certific.	300,00		
	Desplazamiento alumnado	3.830,00		
	Alojamiento alumnado	3.000,00		
	Total curso 1	**13.694,52**	**100%**	**13.694,52**
	Total	**13.694,52**	**100%**	**13.694,52**

AHOF Sociedad Cooperativa Agropecuaria

	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
Curso 1	Docencia	3.000,00		
Asesoramiento en nutrición animal	Desplazamiento profesorado	479,16		
	Dietas	360,00		
	Alojamiento profesorado	360,00		
	Material didáctico y documental	300,00		
	Material divulgación y certific.	300,00		
	Desplazamiento alumnado	7.187,40		
	Alojamiento alumnado	3.600,00		
	Total curso 1	**15.586,56**	**100%**	**15.586,56**
Curso 2	Docencia	1.200,00		
Técnicas de reproducción en caprino	Desplazamiento profesorado	27,18		
	Dietas	180,00		
	Alojamiento profesorado	180,00		
	Material didáctico y documental	300,00		
	Material divulgación y certific.	300,00		
	Desplazamiento alumnado	0,00		
	Alojamiento alumnado	0,00		
	Total curso 2	**2.187,18**	**100%**	**2.187,18**
	Total	**17.773,74**	**100%**	**17.773,74**

Asociación de Productores Ganaderos de La Palma

	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
Curso 1	Docencia	1.200,00		
Actualización de conocimientos sobre	Desplazamiento profesorado	800,80		
Derecho Alimentario de prod. lácteos	Dietas	300,00		
	Alojamiento profesorado	450,00		
	Material didáctico y documental	250,00		
	Material divulgación y certific.	300,00		
	Desplazamiento alumnado	0,00		
	Alojamiento alumnado	0,00		
	Total curso 1	**3.300,80**	**100%**	**3.300,80**
	Total	**3.300,80**	**100%**	**3.300,80**

Sociedad Cooperativa Limitada Ganaderos de El Hierro

	Concepto del gasto	Presupuesto aprobado	% subv.	Subvención
Curso 1	Docencia	1.260,00		
Curso caprino/ovino Tenerife	Desplazamiento profesorado	1.842,16		
	Dietas	360,00		
	Alojamiento profesorado	590,00		
	Material didáctico y documental	400,00		
	Material divulgación y certific.	300,00		
	Desplazamiento alumnado	21.595,00		
	Alojamiento alumnado	12.600,00		
	Total curso 1	**38.947,16**	**100%**	**38.947,16**
Curso 2	Docencia	1.440,00		
Curso caprino/ovino La Gomera	Desplazamiento profesorado	2.439,46		
	Dietas	360,00		
	Alojamiento profesorado	540,00		
	Material didáctico y documental	300,00		
	Material divulgación y certific.	300,00		
	Desplazamiento alumnado	10.289,00		
	Alojamiento alumnado	5.400,00		
	Total curso 2	**21.068,46**	**100%**	**21.068,46**
Curso 3	Docencia	1.440,00		
Curso caprino/ovino Gran Canaria	Desplazamiento profesorado	1.740,00		
	Dietas	180,00		
	Alojamiento profesorado	270,00		
	Material didáctico y documental	400,00		
	Material divulgación y certific.	300,00		
	Desplazamiento alumnado	27.116,00		
	Alojamiento alumnado	14.400,00		
	Total curso 3	**45.846,00**	**100%**	**45.846,00**

Curso 4	Docencia	2.160,00		
Curso bovino/caprino/ovino El Hierro	Desplazamiento profesorado	3.256,22		
	Dietas	480,00		
	Alojamiento profesorado	720,00		
	Material didáctico y documental	400,00		
	Material divulgación y certific.	300,00		
	Desplazamiento alumnado	27.436,00		
	Alojamiento alumnado	14.400,00		
	Total curso 4	**49.152,22**	**100%**	**49.152,22**

Curso 5	Docencia	2.640,00		
Curso porcino, cunícola, avícola y apícola El Hierro	Desplazamiento profesorado	926,00		
	Dietas	600,00		
	Alojamiento profesorado	900,00		
	Material didáctico y documental	250,00		
	Material divulgación y certific.	300,00		
	Desplazamiento alumnado	0,00		
	Alojamiento alumnado	0,00		
	Total curso 5	**5.616,00**	**100%**	**5.616,00**

Curso 6	Docencia	4.740,00		
Curso reproducción y mejora genética en pequeños rumiantes	Desplazamiento profesorado	880,00		
	Dietas	1.680,00		
	Alojamiento profesorado	2.520,00		
	Material didáctico y documental	300,00		
	Material divulgación y certific.	300,00		
	Desplazamiento alumnado	0,00		
	Alojamiento alumnado	0,00		
	Total curso 6	**10.420,00**	**100%**	**10.420,00**

	Total	**171.049,84**	**100%**	**171.049,84**

Otros	- *Animal Production and environmental management*, Fonte Boa (Portugal), 2 al 7 de mayo, 30 horas. - I Congreso Internacional de Seguridad Alimentaria (Murcia), 17 al 19 de noviembre.

Asimismo, en el presente año se ha asistido a los siguientes cursos hasta el día 15/09/06

MAPA, Madrid	- Formación de formadores en materia de bioseguridad de explotaciones avícolas en relación con la Influenza aviar, 2 de febrero, 8 horas.
MAPA, Guadalajara	- Ganadería y seguridad alimentaria, trazabilidad y paquete higiene, 8 y 9 de junio, 15 horas.
MAPA - sector avícola, Orense	- FUTURAVIC 2006, futuro del sector avícola de carne, 28 y 29 junio.
Facultad Veterinaria - Dirección General de Ganadería, Las Palmas de Gran Canaria	- Análisis de riesgo en Sanidad Animal, 7 de julio, 2 horas. - Tuberculosis y paratuberculosis, 7 de julio, 2 horas
Facultad Veterinaria - Dirección General de Ganadería, Santa Cruz de Tenerife	- Análisis de riesgo en Sanidad Animal, 6 de julio, 2 horas. - Tuberculosis y paratuberculosis, 6 de julio, 2 horas
Dirección General de Ganadería - Cabildo de La Palma	- Jornadas de Sanidad Apícola, 13 al 15 de julio, 12 horas.

- Por parte de la Consejería de Economía y Hacienda:

Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE:

"El Servicio de Política Económica de la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE ha realizado las siguientes actuaciones:

a) Actuaciones formativas:

• Programa de formación de 3 becarios mediante concesión de subvención específica por razones de interés público a la Fundación Universitaria de Las Palmas para la formación de dichos becarios.

• Curso sobre Defensa de la Competencia en Canarias. 23, 24 y 25 de octubre de 2006.

b) Actuaciones informativas:

• Publicación quincenal en Internet en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda de un Análisis de indicadores de la economía canaria y de su entorno.

• Publicación con carácter anual en edición impresa y en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda de un Informe anual de la economía canaria en 2005.

• Publicación en Internet en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda del *Boletín de Coyuntura Económica de Canarias* correspondiente al 2º, 3º y 4º trimestres de 2005.

Dirección General de Promoción Económica:

De acuerdo con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2006, este centro directivo destinará una partida por importe de 160.345,00 € al 'Fomento de la Formación en Técnicas y Materias Relacionadas con la Actividad Empresarial', estando previsto financiar con ello acciones similares a las de ejercicios anteriores: programa de becas para la internacionalización de la empresa canaria; jornadas y cursos monográficos sobre temas de economía y empresa; acciones dirigidas al fomento de la colaboración entre universidad y empresa.

Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea:

La divulgación del Derecho comunitario general se canaliza principalmente a través de los puntos de información europea 'Europa Direct'.

El Gobierno de Canarias, a través de las redes-enlaces de la Comisión Europea en Canarias, ubicados en sus dependencias (dependientes de la Consejería de Economía y Hacienda), a saber, 'EIC-Euroventanilla' y 'Europa-Direct'; recibe periódicamente documentación, tanto de la Comisión como del Parlamento Europeo, esta documentación es debidamente distribuida entre el público objetivo de cada centro; en el caso de 'EIC-Euroventanilla' destinada a informar a empresas, los interesados van desde asociaciones y organizaciones empresariales a cámaras de comercio o pequeñas y medianas empresas; por lo que respecta a 'Europa-Direct' su actividad se centra en la información al mundo rural y ciudadanos en general, suelen acudir en busca de información agencias de desarrollo local o entidades agrarias entre otros.

- La Dirección General de Asuntos Económicos con la UE se ocupa principalmente de la defensa de los intereses canarios ante la UE, en particular los relativos al régimen de integración específico de Canarias como región ultraperiférica, por lo que el objeto de esta pregunta no está directamente relacionado con nuestras funciones. No obstante, desde esta dirección general se vienen llevando a cabo actividades de difusión centradas en el contenido del citado estatuto específico de Canarias en Europa.

Así, como departamento que centraliza la coordinación con el resto de regiones ultraperiféricas de la UE para la defensa conjunta de nuestros intereses, hemos elaborado y puesto en marcha una operación marco regional 'RUP-Plus', que agrupa a las siete regiones ultraperiféricas, en el marco del programa Interreg III/C. Este proyecto está coordinado por Canarias, que actúa como jefe de filas, y cuenta con una financiación de 5 millones de euros, de los cuales el 85% provienen del Feder. El objetivo principal de esta operación consiste en contribuir a la definición y puesta en marcha de la estrategia comunitaria de desarrollo a favor de las regiones ultraperiféricas. Mediante el intercambio de ideas y experiencias, esta operación contribuye a mejorar la competitividad de estas regiones, y favorece la adopción de posiciones comunes en relación con diferentes ámbitos y políticas considerados estratégicos. Estas posiciones comunes sirven a su vez de base para la puesta en marcha de actuaciones y proyectos conjuntos. Una de las áreas que componen la operación marco consiste en la comunicación y difusión de la ultraperiferia. Dentro de esta área se han llevado a cabo diferentes actuaciones, todas ellas tendentes a mejorar el conocimiento que existe a nivel europeo sobre las particularidades de estas regiones y la justa necesidad de un tratamiento específico. Entre estas actuaciones están, por ejemplo, las desarrolladas en el marco de los *Open Days* 2005 del Comité de Regiones, pero también otras como la realización de una página web en la que existe amplia información sobre la ultraperiferia. Esta página puede encontrarse en la dirección de internet www.regionesultraperiféricas.org.

Desde su puesta en marcha en enero de 2005, el proyecto RUP-Plus ha permitido organizar diferentes seminarios sobre asuntos de importancia prioritaria para el desarrollo de las RUP en el marco de la Europa actual. Entre ellos cabe citar:

- Seminario sobre los servicios de interés general y el sector eléctrico en las regiones ultraperiféricas de la UE (celebrado en Bruselas el 23 de noviembre de 2005).
- Seminario sobre la cooperación entre la Macaronesia y los países ACP vecinos (celebrado el 19 de mayo de 2006 en Las Palmas de Gran Canaria).
- Seminario sobre los servicios de interés general en el sector de la recogida y recuperación de residuos en las regiones ultraperiféricas (tendrá lugar el próximo 21 de junio en Bruselas).
- Seminario sobre los servicios de interés general en el sector del transporte en las regiones ultraperiféricas (se celebrará en el mes de noviembre en Bruselas).

Durante los días 23 a 26 de octubre, tendrá lugar una exposición sobre las regiones ultraperiféricas en el Parlamento Europeo de Estrasburgo, coincidiendo con la sesión plenaria. Estará dedicada al tema de la inserción regional de las regiones ultraperiféricas en su zona geográfica correspondiente –Atlántico, Caribe e Índico–. El objetivo es sensibilizar a los decisores europeos sobre la necesidad de potenciar el papel de estas regiones en su entorno, no sólo como centro logístico, sino también para acercar a esos países terceros los avances en sanidad, educación, protección civil, tecnología, etc. que han alcanzado estas regiones. La exposición consistirá en paneles y demás material multimedia. La exposición se completará con una degustación de productos ultraperiféricos y de algún tipo de acto cultural. Esta exposición podrá celebrarse gracias a la colaboración aportada por los eurodiputados canarios.

- Otra de las acciones de difusión más relevantes es la página web del Gobierno de Canarias, concretamente el enlace a la Consejería de Economía y Hacienda cuenta con un área dedicada a Europa, en la que existe abundante información sobre las disposiciones comunitarias aplicables a Canarias en el marco de su régimen específico de integración.

En esta página de la Consejería de Economía y Hacienda, (en el apartado de noticias del menú Canarias-Europa) se publican todos aquellos documentos que puedan ser de interés para el ciudadano de la Comunidad Autónoma de Canarias, entre ellos pueden citarse como ejemplos: comunicaciones de la Comisión, memorándums, proyectos de normas…

Asimismo en el menú Publicaciones (apartado Europa) de dicha página web de la Consejería de Economía y Hacienda se puede encontrar en formato pdf, todas las publicaciones relacionadas con temas comunitarios y su aplicación en Canarias. Actualmente existen seis publicaciones de interés para Canarias relacionadas con asuntos europeos.

No obstante, esta página está siendo sometida a una profunda revisión con la finalidad de actualizar su contenido y hacerlo más accesible al público interesado, por ello se mejorará la difusión de la información sobre Europa y será más fácil y rápido llegar a la información deseada.

- También en esta línea, existe un libro de legislación que recoge todas las disposiciones de dicho régimen de integración. En este momento se está elaborando una actualización de la citada publicación.
- Otras actividades de difusión incluyen la publicación de estudios y documentos relevantes como por ejemplo:
  - Dos volúmenes sobre los costes de la ultraperiferia en el sector privado y público."

Dirección General de Tributos:

"La Administración tributaria canaria realiza actuaciones formativas para el personal dependiente de este centro directivo así como de información y asistencia a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

En lo que hace referencia al primer apartado de la pregunta –actuaciones formativas– las actuaciones concretas a desarrollar en el año 2006 para la formación del personal dependiente de este centro directivo se pueden resumir en las siguientes:

Primero.- Elaboración de la propuesta de este centro directivo con la relación priorizada de actividades formativas, remitida a través de la secretaría general técnica de esta consejería para su inclusión en el Plan de Formación Continua correspondiente al año 2006 que elabora el Instituto Canario de Administración Pública (ICAP) responsable de la formación del personal de la Comunidad Autónoma de Canarias, dentro del IV Acuerdo Nacional de Formación Continua en las Administraciones Públicas, aprobado para el periodo del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- En colaboración con la Escuela de Hacienda Pública, del Ministerio de Economía y Hacienda, participación en la oferta formativa del Instituto de Estudios Fiscales en materias relativas a los ingresos y al gasto público. Con participación en dos modalidades lectivas:

1) Formación presencial integrada bajo la rúbrica de Plan de Formación Voluntaria, en el que se facilita el acceso al personal de las áreas tributarias y financieras de todas las administraciones autonómicas para la adquisición o actualización de determinados conocimientos.

2) Modalidad lectiva en campus virtual, en la que el mencionado personal puede acceder a una serie de actividades que han sido diversificadas en cursos y foros vía Internet.

Tercero.- Dentro del Convenio suscrito por la Consejería de Economía y Hacienda con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) para colaborar en la 'Campaña sobre la Renta de las Personas Físicas' (IRPF), con el objeto de complementar los medios con que cuenta la propia AEAT y así facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se han realizado cursos de formación específica en este ámbito dirigidos al personal que realiza esta tarea en los 36 puestos habilitados desde esta Consejería para este fin y al personal del servicio de Atención Telefónica del Gobierno de Canarias 012, en relación al Servicio de Información Tributaria Básica sobre el IRPF.

Cuarto.- Por último, la Administración Tributaria canaria, al tener atribuida la efectiva aplicación de los tributos de la Comunidad Autónoma de Canarias, ha iniciado el desarrollo de un nuevo Sistema de Información Tributario dirigido a realizar la gestión integral y orientada a la tramitación electrónica, denominado Proyecto M@gin. El desarrollo de este proyecto está ya en marcha y durante el año en curso se están llevando a cabo cursos de formación en el manejo de esta nueva herramienta dirigidos al personal de esta Administración.

En lo que hace referencia al segundo apartado de la pregunta –actuaciones informativas– desde la Administración Tributaria canaria se trabaja de forma continua para ofrecer a los contribuyentes información y asistencia presencial, telefónica y telemática sobre el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. Esta actividad se instrumenta, entre otras, a través de las siguientes actuaciones:

Primero.- Aprobación de la Carta de Servicios de la Administración Tributaria canaria por Resolución de 4 de mayo de 2006 (BOC núm. 91, de 12 de mayo de 2006), como documento público, accesible, sencillo y claro que proporciona a los ciudadanos información acerca de los servicios que se prestan en esta Administración, poniendo especial énfasis en los estándares de calidad que nos comprometemos a cumplir e incluyendo formas de participación ciudadana.

Segundo.- Información presencial, telefónica y telemática a los contribuyentes. Para llevar a cabo las actuaciones de información se cuenta con las Oficinas de Atención Tributaria en S/C de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria, el Servicio de Atención Telefónica 012 (información tributaria básica), la página web de la Administración Tributaria canaria y los propios órganos de gestión tributaria en todas las islas.

Tercero.- Dentro de los órganos de gestión tributaria esta Administración cuenta con oficinas liquidadoras a cargo de registradores de la propiedad para el ejercicio de funciones administrativas respecto de la aplicación de los tributos gestionados por la Comunidad Autónoma de Canarias. Estas oficinas se han visto reforzadas desde la creación, por Orden de 18 de abril de 2005, de la Oficina Comarcal Tenerife Dos –que actúa bajo la denominación de 'Oficina Tributaria Tenerife Sur'– y que empezó a funcionar a partir del 1 de julio de 2005.

En lo que se refiere concretamente al ejercicio 2006, se ha apostado desde la Administración Tributaria canaria por ampliar los servicios que se prestan desde esta Oficina Tributaria Tenerife Sur, para enmarcarlos dentro del 'Proyecto para la puesta en marcha de las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano del Gobierno de Canarias', promovido desde la Consejería de Presidencia y Justicia, que contempla la apertura de una red de oficinas en las que se presten servicios de información, registro y trámites de resolución inmediata, con una imagen única y diferenciada como muestra de la apuesta del Gobierno de Canarias por la modernidad, la gestión eficiente y eficaz y la proximidad al ciudadano y, de esta forma, aprovechando las infraestructuras actuales que ya estaban en funcionamiento en esta oficina, el primero de los servicios que se ha asumido es el de registro documental, de forma que esta oficina ha empezado a actuar como oficina de información y atención al ciudadano, a los efectos de recepción de documentación desde el pasado día 1 de junio.

A su vez, por Orden de 11 de mayo de 2006, se crean otras dos oficinas liquidadoras comarcales: la Oficina Liquidadora Comarcal Tenerife Uno y la Oficina Liquidadora Comarcal Gran Canaria Dos (BOC núm. 102, de 26 de mayo de 2006) que entrarán en funcionamiento el día 1 de julio de 2006, con sede en La Orotava y San Bartolomé de Tirajana, lo que conlleva la creación de dos nuevos puntos para la atención e información al ciudadano.

Cuarto.- Publicación de textos actualizados de las normas tributarias y de la doctrina administrativa de mayor trascendencia con acceso a través de la página web a estos textos y doctrina.

Quinto.- A través de la página web se facilita el acceso a la contestación a las consultas tributarias escritas formuladas respecto al régimen, la clasificación o la

calificación tributaria y contestación a las consultas tributarias formuladas desde la web que no tienen carácter vinculante para la Administración Tributaria.

Sexto.- Posibilitar la consulta, de forma presencial y a través de la página web, sobre el valor fiscal de los bienes, principalmente bienes inmuebles y vehículos usados.

Séptimo.- Informar a los interesados de forma presencial sobre el estado de tramitación de su expediente.

Octavo.- Facilitar, de forma presencial o a través de la página web, formularios orientativos para la realización de cualquier trámite ante la Administración, entre otros, solicitudes de certificaciones, solicitudes de aplazamientos y fraccionamientos, formulario para la interposición de recurso de reposición.

Noveno.- Asistencia personal e informatizada a los obligados en la realización de declaraciones, autoliquidaciones y comunicaciones tributarias, promoviendo la utilización de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos necesarios para facilitar el cumplimiento de las obligaciones formales a través de los programas informáticos. Para ello la página web cuenta, entre otros, con la Oficina Virtual que permite la cumplimentación de los modelos tributarios *on line*; los programas de ayuda para la cumplimentación de los modelos tributarios; el calendario del contribuyente, la posibilidad de efectuar el pago desde la web a través de algunas entidades colaboradoras."

- Por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes:

"La Consejería de Educación, Cultura y Deportes tiene como primordial objeto competencial la enseñanza y la formación en todos sus niveles, grados y etapas por lo que sus actuaciones formativas se encuadran en el sistema educativo diseñado por las sucesivas leyes orgánicas que han regulado la materia educativa y se desarrollan con estricto cumplimiento de la normativa aplicable tanto en sus condiciones de impartición como en los aspectos informativos que van desde las preceptivas publicaciones en los boletines oficiales hasta la celebración de jornadas, muestras y campañas de difusión, así como toda la programación de educación en valores y atención a la diversidad."

- Por parte de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales:

Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración.

"1. Actuaciones formativas, dentro del marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, dirigidos a los profesionales de los Servicios Sociales municipales:

Modalidad	**Denominación del curso.**
Presencial	• Perspectiva histórica de las políticas de Bienestar Social. El sistema público de Servicios Sociales: situación actual y tendencias. Política social europea: objetivos y principales programas. • La gestión de la calidad en la atención primaria de los Servicios Sociales. • Gestión de Servicios Sociales. Cooperación entre el sector público y privado.
A distancia	• Modelos de trabajo en equipo.
Teleformación	• Protección jurídica civil de las personas.

2. Actuaciones formativas e informativas, dentro del marco de competencias en materia de inmigración:

• Jornadas informativas sobre la Orden de subvenciones en materia de inmigración, dirigidas a las corporaciones locales.

• En el marco del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma de Canarias para la acogida y la integración de inmigrantes, pendiente de ser firmado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se contemplan distintas actuaciones divulgativas, de información y sensibilización de los trabajadores públicos, jornadas sobre inmigración, jornadas de buenas prácticas en la inmigración, formación sobre asociacionismo, difusión de estudios, informes e investigaciones en materia de inmigración.

Dirección General de Servicios Sociales.

1. Iniciativa Comunitaria Interreg III B

Proyecto	**2006**
Gesfondo	Septiembre. Seminario Transnacional de financiación alternativa y economía solidaria Manual de Buenas Prácticas para la emisión de bonos Manual de buenas prácticas de financiación alternativa Jornadas Técnicas en tutorización con las empresas apoyadas
Ceesa	Abril. *Workshop* Economía solidaria Congreso Internacional de Economía Solidaria Acción de formación Creación de la web Publicación de una Revista de Economía Solidaria Publicación de estudios producción de documentos
Escala	Julio. Feria de promoción economía solidaria Intercambio de experiencias: reuniones técnicas Acción de formación relacionadas con el sector de economía solidaria Septiembre y diciembre. Forums locales para la responsabilidad social de las empresas

2. Iniciativa Comunitaria Equal II

Proyecto	**2006**
Itineris	Febrero.
Canarias	II Encuentro del Taller Transnacional 'Competencias e Inserción' en Bruselas Marzo. II Encuentro del Taller Transnacional 'Orientación e Inserción' en Canarias Marzo. II Encuentro del Taller Transnacional 'Inclusión e Inserción: familia, escuela y comunidad' Formación en género para personal técnico Equal Formación a través de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre Estrategias generales en la intervención con jóvenes en situación de exclusión

Proyecto	**2006**
Itineris Canarias	Formación a personal técnico Equal sobre evaluación de proyectos europeos a nivel nacional Formación a personal técnico Equal sobre evaluación de proyectos europeos a nivel transnacional Formación a personal técnico Equal sobre certificaciones de nivel 1 y competencias básicas Mayo. Colaboración para la ejecución del Seminario sobre Fondos Estructurales de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias A través de acciones Equal (Cemaín) dirigida a jóvenes en situación de exclusión social: talleres sobre imagen persona y electrónica industrial; formación académica sobre informática y graduado en educación secundaria; formación complementaria sobre competencias sociales, empleabilidad, educación en valores, educación para la salud y escuela de padres/madres jóvenes A través de acciones Equal (Fundación Adsis) dirigida a jóvenes en situación de exclusión social: talleres de pintura y peluquería; alfabetización informática; formación y educación sexual a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; búsqueda activa de empleo; formación medioambiental sobre separación y reciclado y consumo sostenible. Módulos: Cómo ser mujer hoy; Educación en Igualdad de Oportunidades; Prevención de la Violencia de Género. A través de acciones Equal (Fundación Adsis) al personal técnico de le entidad sobre: talante educativo, violencia familiar, gestión emocional, cuestiones afectivo-sexuales con jóvenes, y trabajo en equipo A través de acciones Equal (Cáritas Diocesana de Canarias): Taller 'Competencias para la Empleabilidad' dirigida a jóvenes en situación de exclusión social: la comunicación; las habilidades sociales; educar en la diversidad afectivo-sexual; orientación laboral; informática; educación para la salud; relaciones en la empresa. A través de acciones Equal (Ayto. de Telde) dirigida a jóvenes en situación de exclusión social: formación complementaria; graduado en educación secundaria; nuevas tecnologías; educación medioambiental; igualdad de oportunidades; programa de competencias sociales. A través de acciones Equal (Gamá, Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Canarias) dirigida a jóvenes en situación de exclusión social: coeducación e igualdad de oportunidades; educación afectivo-sexual; resolución no violenta de conflictos.

Proyecto	**2006**
Itineris Canarias	A través de acciones Equal (IMEF-Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria) dirigida a jóvenes en situación de exclusión social: taller de formación de jóvenes en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; taller para la salud, la igualdad y la educación ambiental; taller para la inserción laboral de jóvenes. Octubre. III Encuentro del Taller Transnacional 'Competencias e Inserción' en Bruselas Octubre. III Encuentro del Taller Transnacional 'Inclusión e Inserción: familia, escuela y comunidad' Octubre. III Encuentro del Taller Transnacional 'Orientación e Inserción' en Canarias

3. En la Oficina de Información y Asesoramiento del Voluntariado se desarrollarán las siguientes actuaciones:

A) Formación:

- Proyecto de Curso de iniciación al Voluntariado, impartido por la Fundación ECCA, a través de la emisión radiofónica y realización de talleres con alcance a todas las islas del Archipiélago.
- Formación de voluntariado en los centros educativos.
- Curso de Experto Universitario en Formación de Gestores de Entidades y proyectos de voluntariado, a través de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, *on line*.
- Celebración de las Jornadas de Voluntariado en Canarias el mes de diciembre en la isla de Gran Canaria.

B) Información:

- Participación en el Encuentro de Voluntariado organizado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con un *stand* informativo y de distribución de material.
- Convocatoria y entrega de dotaciones de concurso fotográfico sobre voluntariado.
- Actualización y nueva edición de materiales identificativos e informativos de la Oficina de Información y Asesoramiento del Voluntariado.
- Elaboración de folletos divulgativos sobre cómo ser persona voluntaria, áreas de voluntariado, nueva estructura de la página web, etc.
- Elaboración de agenda solidaria para el año 2007.
- Información a través de la página web de voluntariado (www.gobiernodecanarias.org/voluntariado).
- Información constante al voluntariado a través del teléfono 012.

4. Por otro lado, la próxima entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en situación de Dependencia, propiciará, a lo largo del año, diferentes reuniones informativas a nivel técnico-administrativo, con la participación de expertos en la materia, como la celebrada el pasado día 14 de julio con el encuentro entre consejeros de Asuntos Sociales de los siete cabildos y representantes de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, en la que el subdirector adjunto de Planificación del Imserso (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), D. Jesús N. Fernández Muñoz, ofreció una charla informativa relativa a las novedades que introducirá la nueva ley.

Dirección General de Trabajo.

Desarrollo de actividades formativas, informativas y divulgativas empresarios y trabajadores, que incluyen:

- Jornadas Técnicas sobre el Plan de Emergencia en centros docentes de Canarias.
- Celebración de diferentes Semanas Europeas con la temática que cada año defina la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.
- Organización junto con los interlocutores económicos y sociales de diferentes muestras sobre prevención de riesgos laborales donde se incluirán:
  - *Stands*.
  - Seminarios.
  - Jornadas técnicas.
- Suscripción de convenios o acuerdos en materia formativa con entidades o asociaciones con implicación en la materia de prevención de riesgos laborales, los cuales serán aprobados por el Consejo Rector del Instituto Canario de Seguridad Laboral.
- Formación específica de postgrado de titulados universitarios que realicen funciones de coordinadores en las obras de construcción, en colaboración con los colegios profesionales.
- Jornadas Técnicas sobre prevención de riesgos laborales organizadas por el Instituto Canario de Seguridad Laboral y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Formación específica para profesores de Formación Profesional.
- Colaboración con el Instituto Canario de Administración Pública para desarrollar actividades formativas dirigidas a los empleados públicos.
- Desarrollo de cursos de actualización en materia de seguridad y protección contra incendios en la hostelería y en la industria.
- Jornadas Técnicas de divulgación sobre la figura de los recursos preventivos.

Particularmente, para el año 2006, se desarrollarán las previstas en el Plan de Actuación del Instituto Canario de Seguridad Laboral para dicho año 2006, que deriva del anterior, y que fue aprobado por el pleno del consejo rector del referido instituto en su sesión de 7 de abril pasado:

Actuaciones de información y sensibilización: Elaboración, distribución y difusión de:

a) *Spots* TV y Plan de Medios.

b) Trípticos, dípticos y folletos informativos y divulgativos sobre prevención de riesgos laborales.

c) Actualización y mantenimiento de la página web del instituto.

d) ...

e) ...

f) Premios y distinción honorífica del Instituto Canario de Seguridad Laboral.

g) Conmemoración del Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Formación: Organización y/o desarrollo de:

a) Preparación del I Congreso Regional de Prevención de Riesgos Laborales de Canarias a celebrar en el año 2007.

b) Cursos de Coordinadores de Seguridad y Salud en obras de construcción de conformidad con la Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, destinados a alumnos de las escuelas técnicas de las universidades canarias que se encuentren en fase de proyecto final de carrera, profesionales que realicen actividades de coordinación y técnicos de prevención de riesgos laborales que vayan a actuar como recursos preventivos en las obras de construcción.

c) Master Universitario en Enfermería Laboral semipresencial en colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Mutua Universal.

d) Jornadas Técnicas sobre el Código Técnico de la Edificación y su relación con la normativa de prevención de incendios en establecimientos industriales y en la edificación.

e) Jornadas Técnicas sobre la problemática existente con los agentes extintores gaseosos utilizados en los sistemas de extinción automáticos.

f) Jornadas Técnicas sobre prevención de riesgos laborales en la construcción a realizar entre el Instituto Canario de Seguridad Laboral y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

g) Jornadas Técnicas de Coordinación entre el Instituto Canario de Seguridad Laboral y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

h) Jornada Técnica sobre espacios confinados y entrega de premios a los alumnos del IES El Rincón.

i) Jornadas técnicas sobre planes de emergencia en centros docentes de Canarias.

j) Jornadas de sensibilización con alumnos de los IES y de Formación Profesional.

k) Colaboración en el desarrollo de formación de nivel superior con las universidades canarias.

l) Colaboración en el desarrollo de formación de nivel superior con el Instituto Canario de Administración Pública.

m) Desarrollo de las 11 Jornadas de Prevención de Riesgos Laborales en la Hostelería Canarias-Baleares, a celebrar en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

n) Campaña de promoción de la prevención de riesgos laborales en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias dirigida al alumnado de 6º Curso de Educación Primaria.

o) Colaboración en el desarrollo de las Jornadas de Prevención de Riesgos Laborales en el Comercio.

p) Colaboración con la Escuela de Capacitación Agraria en el desarrollo de las Jornadas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales en la Agricultura.

q) Desarrollo de Cursos de Formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales dirigidos al profesorado de Educación Primaria y Secundaria a través de los CEP.

r) Desarrollo de Talleres sobre Evaluación de la Carga Mental en el Trabajo.

s) Desarrollo de Jornadas de sensibilización sobre la problemática de los trastornos musculoesqueléticos en el trabajo dirigidas a trabajadores, empresarios y técnicos de prevención.

t) Desarrollo de Jornadas Técnicas sobre procedimientos de evaluación de los trastornos musculoesqueléticos dirigidas a técnicos de prevención.

u) Participación en el desarrollo de Jornadas Técnicas sobre 'Sistemas de Andamios y los procedimientos seguros para su utilización'.

v) Organización y desarrollo de un curso regional sobre sistemas de protección en altura.

w) Formación y reciclaje de los Técnicos del Instituto Canario de Seguridad Laboral en organizaciones y entidades externas a dicho instituto (asistencia y participación en dos actividades formativas por técnico y año).

Dirección General de Juventud.

La Dirección General de Juventud ha incorporado, en función del carácter de cada uno de los programas asignados a ella, una campaña de divulgación y de cobertura promocional, tratando de llegar al mayor número de jóvenes posibles.

No obstante y dada la diversidad de programas que contempla el plan de trabajo y las líneas de actuación de la Dirección General de Juventud, la relación de campañas e iniciativas sujetas al respecto formativo e informativo se determinará y aplicará en función de la naturaleza propia de cada uno de los programas.

Instituto Canario de la Mujer.

1. Participación y seguimiento informativo-formativo en órganos, consejos, comisiones y conferencias, 2006.

- Conferencia Sectorial de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer y organismos de igualdad de las comunidades autónomas).
- Grupo Temático y Grupo de Trabajo de Igualdad de Oportunidades (consejerías de Economía y Hacienda de las comunidades autónomas, Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo, Instituto de la Mujer y organismos de igualdad de las comunidades autónomas) para la integración de la transversalidad de género en las actuaciones de los Fondos Estructurales.
- Observatorio de la Igualdad de Oportunidades (Instituto de la Mujer y organismos desigualdad del Estado y las comunidades autónomas) y comisiones monográficas.
- Comisión sobre Pobreza y Exclusión Social (DG de Servicios Sociales).
- Consejo Rector y Comisión para la Igualdad del Instituto Canario de la Mujer.
- Consejos de Dirección de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.
- Consejo General de Servicios Sociales.
- Comisión de Inmigración (Consejo General de Servicios Sociales).
- Consejos Municipales de la Mujer de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna.

2. Reuniones de coordinación informativas-formativas interdepartamentales sobre actuaciones, programas, instrumentos estadísticos y metodológicos del III Plan de Igualdad, 2006.

- Consejería de Educación, Cultura y Deportes, DG de Ordenación e Innovación Educativa, Unidad de Programas Educativos, Programa de Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos. Programa de Construcción no sexista del conocimiento y la cultura.
- Consejería de Sanidad, DG de Programas Asistenciales. Servicio de Atención Primaria y Planificación. Programa de Salud integral de las mujeres.
- Consejería de Economía y Hacienda, Instituto Canario de Estadística. Estadísticas de género.
- Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias. Cooperación en materia formativa.
- Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, Instituto Canario de Administración Pública. Cooperación en materia formativa.
- Servicio Canario de Empleo. Cooperación en materia formativa y de inserción laboral de las mujeres.
- DG de Planificación y Presupuestos, Consejería de Economía y Hacienda. Cooperación en materia informativa sobre evaluación del impacto de género en los presupuestos.
- Universidades canarias. Cooperación en materia formativa y de investigación.
- Viceconsejería de Justicia y Seguridad. Comisión para la elaboración del Protocolo de actuación ante la violencia de género.
- Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, Comité consultivo del estudio *Supporting the Contribution of Higher Education Institutions to Regional Development*, Programa de Gestión Institucional en Educación Superior (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).
- Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA). Coordinación y seguimiento. Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), Coordinación en Canarias de las medidas previstas en la Ley Orgánica 1/2004.
- Delegación del Gobierno, cooperación en materia de recopilación y difusión de datos sobre la violencia de género en Canarias.
- Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, DG Juventud, Comisión de evaluación de las subvenciones a los campos de trabajo 2006.
- Organizaciones no gubernamentales; entidades sin ánimo de lucro; asociaciones de mujeres; centros universitarios de estudios de la mujer; fundaciones; cooperación en materia de realización de actividades y prestación de servicios contemplados en el plan de igualdad.

3. Prestación del servicio de atención, información, formación y orientación a la mujer del ICM, 2006.

- Servicio especializado de atención, orientación y seguimiento de mujeres que presentan situaciones problemáticas específicas en materia social, laboral, jurídica o psicológica.

4. Prestación del servicio de atención e información a las mujeres víctimas de violencia. Teléfono de urgencias y emergencias 1-1-2, 2006/10/04.

- Servicio especializado de atención de emergencia para mujeres víctimas de violencia sexista o en riesgo inminente de sufrirla.

5. Prestación del servicio de difusión y comunicación, 2006.

- Atención, información y orientación a ciudadanía; profesionales; entidades públicas y privadas; instituciones; departamentos del Gobierno de Canarias; medios de comunicación; organismos de igualdad del estado y

comunidades autónomas; servicios públicos; centros educativos; centros de documentación; bibliotecas; corporaciones locales, etc. en materia de igualdad y género.

- Elaboración y publicación de artículos, comunicaciones, ponencias, publicidad institucional.
- Alimentación y actualización de la página web del ICM.
- Participación en la página web de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

6. Prestación del servicio de biblioteca y centro de documentación, 2006.

- Recopilación, sistematización y distribución de información, estudios y documentación en materia de género e igualdad de oportunidades.
- Prestación del servicio de biblioteca y centro de documentación público especializado en materia de género e igualdad de oportunidades.
- Atención de consultas documentales, bibliográficas, institucionales.
- Elaboración de repertorios, catálogos, bibliografías especializadas en las materias competencia del ICM.
- Difusión de informaciones, extractos, referencias.

7. Realización de ediciones del ICM, 2006.

- Elaboración y distribución de publicaciones del ICM.
- Realización de coediciones con entidades públicas y privadas.

8. Realización de campañas de información, comunicación, sensibilización y formación, 2006.

- Campaña institucional del 8 de marzo: edición de cartel conmemorativo del 8 de marzo; emisión de cuñas radiofónicas y anuncios en medios de comunicación.
- Campaña institucional 25 de noviembre: edición de productos informativos y emisión de cuñas radiofónicas.
- Campaña de juegos y juguetes no sexistas.

9. Realización de actividades informativas y formativas en proyectos de cooperación interinstitucionales, 2006.

- Cursos del Programa 'Nova. Formación ocupacional para mujeres desempleadas', del Instituto Canario de la Mujer.
- Cursos y productos informativos-formativos del Proyecto Equal Ariadna (FSE).
- Seminarios del Proyecto Relaciona y difusión de productos informativo-formativos (Instituto de la Mujer).
- Actividad formativa y productos informativos y formativos del Proyecto Interreg Violeta.
- Actividad formativa y productos informativos-formativos del Proyecto Equal Futura.
- Actividad formativa y difusión de productos informativos-formativos del Programa Clara.
- Actividad informativo-formativa de los proyectos subvencionados por el ICM a entidades sin ánimo de lucro.

10. Realización de foros culturales, exposiciones, muestras, 2006.

- Desarrollo del Programa 'La cultura es femenina' (Convenio de colaboración Instituto Canario de la Mujer, cabildos insulares de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, Consejería de Educación, Cultura y Deportes).

11. Atención y seguimiento del Observatorio de la publicidad y la comunicación sexista, 2006.

- Prestación del Servicio de Observatorio de la Publicidad Sexista. Atención de consultas e información sobre protocolo y criterios de actuación.
- Recepción de denuncias, tramitación a las entidades públicas y privadas afectadas y competentes. Elaboración de recomendaciones. Remisión al Observatorio de la Publicidad del Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).
- Traslado de denuncias por los anuncios de servicios sexuales en la prensa diaria a la Dirección General de Protección del Menor y la Familia.

12. Realización y seguimiento de informes, 2006.

- Realización de informes en respuesta a solicitudes de centros directivos del Gobierno, del Parlamento de Canarias, de instituciones públicas y del Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).
- Elaboración de directrices y orientaciones en materia de igualdad para las Administraciones Públicas Canarias.
- Elaboración de informes técnicos en procedimientos y expedientes administrativos de actuaciones del ICM".

Dirección General de Protección del Menor y la Familia.

ACTUACIONES DE FORMACIÓN 2006 – ÁMBITO DE PROTECCIÓN

Contenidos de carácter general

1.- Informática específica

Objetivo:

La formación y perfeccionamiento de todos los trabajadores/as de la DG en el manejo de nuevas tecnologías y por tanto en la mejora de la calidad de la atención que prestamos.

Contenidos de carácter específico

Ámbito de protección

Curso de profundización:

Afrontamiento del estrés laboral y su influencia en los equipos de trabajo

La programación neurolingüística (PNL)

Objetivo:

- Diagnosticar las situaciones que conllevan el cambio personal y organizacional.
- Analizar las dificultades y repensar comportamientos para la realización y gestión de equipos de trabajo, teniendo en cuenta la motivación, el liderazgo compartido, la resolución de conflictos y la toma de decisiones como herramientas clave.
- Despertar la creatividad para encontrar nuevos enfoques en el desarrollo personal y soluciones a los problemas en las relaciones entre las personas.
- Desarrollar las técnicas y estrategias básicas para constituir y trabajar en equipos eficientes.

Contenidos de carácter específico

Ámbito de protección

Curso recogido en el Convenio con los Colegios Profesionales: **Criterios psicológicos y sociales para la valoración de idoneidad o no idoneidad para la adopción. Valoración de idoneidad. Informe social y psicológico de solicitudes de adopción**

- Dirigido a la formación en materia de adopción de las y los profesionales de la Psicología y el Trabajo Social que van a elaborar los informes de idoneidad según el Convenio de la Dirección General con los colegios profesionales.

Ámbito de protección

Jornadas para información del programa experimental para la detección de situaciones de riesgo y maltrato infantil

Dirigido a técnicos/as de las áreas de:

- Servicios Sociales
- Sanidad
- Educación
- Cuerpos de Seguridad

Ámbito de protección

Seminarios de formación para la detección de situaciones de riesgo y maltrato infantil

Dirigido a técnicos/as de las áreas de:

- Servicios Sociales
- Sanidad
- Educación
- Cuerpos de Seguridad

Contenidos de carácter específico

Jornadas formativas de escuelas infantiles

Dirigidas al personal de las escuelas infantiles pertenecientes a la DGPMF.

Tienen carácter anual y se realizan los tres últimos días hábiles del mes de julio.

Los contenidos a desarrollar en estas tres jornadas responden esencialmente a las demandas que el propio personal de las escuelas realizan cada año a través de un cuestionario, así como de la valoración realizada por los Servicios de Planificación y el de Programas de Prevención.

Cursos en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 2006
Actuación de carácter anual rotativa

Contenidos	Destinatarios	Objetivos	Observaciones
- Curso de profundización: ***Intervención en contextos familiares de riesgo***	Técnicos y profesionales que intervienen en el ámbito del menor y la familia (preferentemente en programas y proyectos de prevención)	- Conocer las distintas posibilidades en la intervención con familias de riesgo. - Dotar a las y los profesionales de las habilidades y herramientas necesarias para el correcto abordaje con estas familias.	1 Curso de 20 horas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife
- Curso de profundización: ***La revelación en los procesos de adopción***	Técnicos y profesionales que intervienen en el ámbito del menor y la familia (preferentemente en medidas de amparo y especialmente en el área de adopción)	-Facilitar a los profesionales relacionados con la adopción, conocimientos científicos sobre la información que es necesaria transmitir en cada etapa evolutiva del adoptado. -Facilitar y profundizar en las estrategias más adecuadas para ayudar a padres y madres adoptivos.	1 Curso de 20 horas en la provincia de Las Palmas
- Curso de profundización: ***Intervención con menores con problemas de conducta en acogimiento residencial***	Técnicos y profesionales que intervienen en el ámbito del menor y la familia (preferentemente en medidas de amparo y especialmente acogimiento residencial).	- Identificar y analizar las distintas tipologías y la génesis de las conductas antisociales en menores. - Analizar criterios educativos para su inclusión en los PEC. - Estudiar y proponer programas de prevención de la violencia en los centros de protección.	1 Curso de 20 horas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife

PROMOCIÓN 2006 – ÁMBITO DE PROTECCIÓN

Actuación de carácter anual

1.- Foro Canario de la Infancia: dirigido a todos los niños y niñas de Canarias

Objetivo:

- Continuar desarrollando cauces de participación de la infancia canaria sobre el conocimiento, la información y la formación sobre los derechos y deberes de las y los menores.
- Trabajar progresivamente y de forma generalizada los valores de tolerancia, convivencia y la educación para la paz, la solidaridad y los derechos humanos.
- Escuchar a la infancia, sus reflexiones y sus demandas por parte de las instituciones públicas y privadas responsables de su atención integral con el fin de tenerlas en cuenta en las actuaciones que se planifiquen desde esas instancias en el ejercicio de sus competencias.
- Continuar la línea de colaboración interadministrativa en las actuaciones de promoción de los derechos de la infancia, implicando progresivamente a todas las administraciones públicas en este cometido dada su importancia para el desarrollo individual y comunitario.
- Iniciar la experiencia de Foros Insulares como antesala del Foro Regional en el 2006 profundizando en el derecho elegido por las y los menores participantes en el II Foro Canario de la Infancia desarrollado en Tenerife en noviembre de 2005 'El derecho a la salud y la prevención de las drogodependencias'.

Actuación de carácter anual

2.- Día Internacional de las Familias: dirigido a familias en general, y usuarias de los servicios de la dirección general en particular.

Objetivo:

- Promover un espacio de intercambio informativo y lúdico entre las familias usuarias de la Dirección General de Protección del Menor.
- Informar de las nuevas iniciativas relativas a los programas de apoyo a las familias que se tienen previstas.

- Valorar el esfuerzo y el papel que han desempeñado y que desempeñan en el sistema de protección a la infancia.
- Ver la viabilidad de instaurar alguna forma de reconocimiento anual que propicie y motive la participación de estas familias.

Actuación de promoción de la adopción de menores en situaciones especiales

Campaña de sensibilización en los medios de comunicación a través de *spot*, cartelería y díptico sobre la realidad de estos menores y las posibilidades que las familias de Canarias tendrían para apoyarles y protegerles.

Acciones formativas en el ámbito de reforma

Estas acciones formativas son el colaboración con la Fundación Canaria de Juventud Ideo.

Dirigido a técnicos/as del Servicio de Medidas Judiciales, técnicos/as de entidades colaboradoras en ejecución de medidas judiciales.

- Curso de trabajo en equipo y el conflicto
- 2 Acciones sobre la comunicación y la mediación en el conflicto
- 2 Acciones habilidades de mediación y negociación en el conflicto
- Trastornos de personalidad de jóvenes con medidas judiciales
- 1º Jornadas de formación de equipos directivos
- 2 Acciones jornadas de formación al programas de tutorías educativas
- Curso de formación de formadores en el programa de pensamiento prosocial
- 2 Acciones formación en intervención educativa en medidas judiciales para entidades colaboradoras de la dirección general del menor y la familia
- 5 Acciones o seminarios de formación a profesionales noveles
- Convenio de colaboración para el posgrado de especialista en intervención psicosocioeducativa en medidas judiciales entre las universidades canarias.
- Jornadas sobre la Ley 5/2000 con la Fiscalía de Menores.
- Acciones de formación permanente en posgrados, másters, jornadas.
- Investigación del perfil del educador social para los de ejecución de medidas judiciales
- Evaluación de medidas de medio abierto.
- Investigación del perfil del vigilante de seguridad.
- Investigación de los programas de centros de medidas judiciales.
- Análisis de la resilencia en menores con medidas judiciales."

- **Por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías:**

Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica:

"En lo que respecta a la pregunta citada, cabe decir que las actuaciones se concretan y se complementan a través de las Fundaciones Universidad-Empresa y el Taller de Dinamizadores, donde se contempla la formación como gestores de innovación, la realización de diagnósticos expresos por parte de los gestores formados a las empresas, así como la identificación de iniciativas tecnológicas en las empresas y los centros tecnológicos de Canarias.

En colaboración con la oficina de la Ciencia y Tecnología y el ITC, SA, se pretende como objetivo presentar al gran público de forma asequible y didáctica distintos proyectos industriales desarrollados (o en desarrollo) por el ITC, dentro de la línea del Plan Estratégico de I+D+I 'promoción de la cultura científico-técnica: Difusión y divulgación de resultados' de manera que se demuestra, especialmente a los jóvenes, que en Canarias no solo son posibles los desarrollos tecnológicos sino que se están realizando con éxito. El proyecto consistiría en montar una exposición itinerante en la que se presente en un área expositiva de 200-300 metros cuadrados, 15 elementos informativos relacionados son las energías renovables, desalación y depuración de agua, ingeniería médica, Internet y telecomunicaciones, ingeniería del *software* y sistemas y redes informáticas.

Asimismo, la información y divulgación de los programas nacionales y/o europeos, bien directamente en los distintos foros de participación o a través de las Fundaciones Universidad-Empresa, OTRIS y el ITC, SA.

Durante el año 2006 el Servicio de Promoción Industrial y Artesanal pretende realizar las siguientes acciones informativas:

- Promoción de los artesanos que han obtenido en 2005 algún premio de artesanía convocado por la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías. La promoción se dirigirá al sector comercial y al público asistente a las ferias insulares de artesanía.
- Promoción de la marca 'Artesanía Canaria' mediante una campaña de publicidad.
- Promoción de la Feria de Artesanía de Canarias 2006.
- Información en prensa sobre la convocatoria de los Premios de Artesanía Canaria 2006.
- Actualización permanente de la página web www.gobiernodecanarias.org/artesanía
- Carta personal informativa sobre las condiciones de participación en la Feria de Artesanía de Canarias, a cada uno de los 2.319 artesanos inscritos en el Registro de Artesanía de Canarias.
- Información en medios de comunicación sobre la celebración de la Expoventa Artesanía.

Dirección General de Consumo:

Las actuaciones formativas en materia de consumo previstas para este año las detallamos a continuación:

- La protección del consumidor en el mercado inmobiliario, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria del 1 al 3 de marzo de 2006, con una duración de 25 horas lectivas.
- Seguridad de productos y servicios, a celebrar en Santa Cruz de Tenerife, en octubre de 2006, con una duración de 20 horas lectivas.
- Alimentación, salud y seguridad alimentaria, celebrado en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Facultad de Formación del Profesorado, del 4 al 6 de abril de 2006, con una duración de 10 horas lectivas equivalentes a 1 crédito de libre configuración.
- Derecho de Consumo, celebrado en la Universidad de La Laguna del 3 al 5 de mayo de 2006, con una duración de 10 horas lectivas, equivalentes a 1 crédito de libre configuración.

- El comercio electrónico, celebrado en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Facultad de Ciencias Jurídicas, del 10 al 15 de mayo de 2006, con una duración de 15 horas lectivas, equivalentes a 1 crédito y medio de libre configuración.
- Concurso Escolar 'Consumo Responsable', dirigido a escolares de secundaria y tercer ciclo de primaria, en el curso académico 2005/2006, con el fin de concienciar a los escolares sobre temas de consumo. Este es un concurso nacional donde participan las direcciones generales de Consumo de las comunidades autónomas celebrando una fase autonómica.

Actuaciones formativas realizadas por las omic, oiicu, asociaciones de consumidores y otras instituciones en colaboración con la Dirección General de Consumo hasta mayo de 2006:

- 1ª Jornada de Consumo y promoción de la Calidad, Omic de Gáldar, celebradas en el municipio de Gáldar.
- Jornadas sobre Consumo en el Día del Consumidor, Omic de Ingenio, celebradas en el municipio de Ingenio.
- Jornadas sobre el análisis práctico de las obligaciones y derechos impuestos por la normativa de consumo, Asociación de Empresarios Femepa y Asatepa.
- Jornadas sobre Derecho del consumidor y consumo responsable, Instituto de Enseñanza Secundaria Mesa y López, celebradas en Las Palmas de Gran Canaria.

En actuaciones informativas se ha procedido en base al principio de transparencia de las actuaciones de la política de la Dirección General de Consumo a informar a los sectores implicados en las campañas de inspección a acometer durante el año 2006, estos sectores son funerarias, gimnasios y tiendas multiprecios.

También se han hecho campañas informativas en medios de prensa y comunicación:

- Campaña del asterisco y la letra pequeña (TVE).
- Publicación en prensa informando sobre los casos 'Afinsa' y 'Forum Filatélico'.
- Campaña del Consumo Responsable (A3).
- Día Mundial del Consumidor.

Dirección General de Industria y Energía:

En el marco de las actuaciones del Gobierno en materia de ahorro, diversificación energética y respeto al medioambiente, encaminadas a cumplir los compromisos internacionales en estas materias, el Consejo de Ministros de fecha 8 de julio de 2005, aprobó un Plan de Acción específico para el periodo 2005-2007 para el desarrollo de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4).

Con fecha 28 de abril de 2006, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías firmó un convenio de colaboración con el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, IDAE, para ejecutar dichas medidas. En el convenio se establecen diversas actuaciones para desarrollar en todo el Archipiélago, y entre ellas figuran las siguientes acciones formativas e informativas:

Relacionadas con el sector transporte.

- Conducción eficiente de turismos
- Conducción eficiente de vehículos industriales (autobuses y camiones)

El objetivo de estos cursos de formación es fomentar un nuevo estilo de conducción de los vehículos con el que se obtienen disminuciones en el consumo de combustibles de hasta un 15% sobre la conducción convencional en vehículos turismos y de hasta un 10% en vehículos industriales.

La formación se estructurará, preferentemente en módulos de un día de duración (8 horas) y diez alumnos, consistiendo en una parte teórica y otra práctica. La empresa de formación se hará cargo de todos los materiales y servicios necesarios para impartir el curso.

Relacionadas con el sector servicios públicos.

- Creación de un programa para la formación de gestores energéticos municipales

Esta actividad pretende formar a técnicos municipales para que puedan aplicar medidas de ahorro y eficiencia energética en las instalaciones y dependencias a su cargo y la cifra estimada de gestores formados será de 20 por curso aproximadamente. Inicialmente está previsto hacer un curso pero podría ampliarse en base a la demanda por parte de los municipios.

Relacionadas con el sector agricultura y pesca.

- Campaña de promoción y formación de técnicas de uso eficiente de la energía en agricultura.

Esta medida se dirige a concienciar a los agentes del sector sobre la importancia de la eficiencia energética en el uso de equipos agrícolas consumidores de energía, en especial los tractores y los sistemas de riego. Los cursos se ofertarán a agricultores y ganaderos y el objetivo inicial es formar a 30 alumnos por curso."

- Por parte de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda:

"En los presupuestos del ejercicio 2006 correspondientes a este departamento aparecen las siguientes partidas y cuantías para dicho ejercicio:

Partida	Cuantía 2006 (€)
Secretaría General Técnica	
Formación y Perfeccionamiento	27.046
Formación y Perfeccionamiento	3.001
DG de Infraestructura Viaria	
Formación y Perfeccionamiento	18.031
Formación y Perfeccionamiento	4.508
DG de Aguas	
Formación y Perfeccionamiento	12.021
Formación y Perfeccionamiento	3.305
Viceconsejería de Infraestructura y Planificación	
Formación y Perfeccionamiento	4.508
Formación y Perfeccionamiento	12.021
Formación y Perfeccionamiento	3.005
Formación y Perfeccionamiento	4.508
Formación y Perfeccionamiento	1.563
DG de Transportes	
Formación y Perfeccionamiento	4.500
Formación y Perfeccionamiento	3.000
Servicios Generales	
Reuniones, cursos y conferencias	9.811
Secretaría General Técnica	
Reuniones, cursos y conferencias	26.757
DG de Infraestructura Viaria	
Reuniones, cursos y conferencias	22.456

Partida	**Cuantía 2006 (€)**
DG de Aguas	
Formación y Perfeccionamiento	3.005
Viceconsejería de Infraestructura y Planificación	
Reuniones, cursos y conferencias	199.536
Reuniones, cursos y conferencias	1
DG de Transportes	
Reuniones, cursos y conferencias	14.265
Viceconsejería de Infraestructura y Planificación	
Subv. Divulgación y apoyo actuaciones en materia de infraestructuras	72.121
Instituto Canario de la Vivienda	
Formación y perfeccionamiento	24.041
Cursos, jornadas y seminarios	30.051
Oficinas de vivienda y suelo. Plan de Vivienda	84.142
Subvenciones asociaciones AVS	30.051
Oficinas Gestoras de Vivienda	600.000

En lo que concierne a actuaciones informativas, cabe señalar como específicas, aunque no detalladas, la información obligada correspondiente a cada obra o vivienda pública que se contrata."

- **Por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial:**

"Por la Viceconsejería de Ordenación Territorial se tiene previsto realizar las siguientes actuaciones:

- Distribución gratuita del *Código de Derecho Ambiental en Canarias* y del *Código de Derecho Territorial en Canarias*, editados con cargo a las partidas presupuestarias de la viceconsejería correspondientes al presupuesto del año 2005. Ambos libros tienen por objeto servir a los profesionales y responsables que trabajan en los campos del urbanismo y del medio ambiente en Canarias. La distribución se realizará básicamente entre las administraciones públicas canarias, bibliotecas públicas, universitarias y de centros de enseñanza media, organizaciones empresariales, sindicales y ambientalistas, colegios profesionales y otras organizaciones sociales. El resto de la edición se destinará a la venta, previa fijación de su precio público.
- Adquisición y edición de las publicaciones sobre derecho urbanístico y ordenación del territorio tituladas *Sistema de Planeamiento en Canarias*, de Luis Fajardo Spínola, y *La ordenación territorial y urbanística de las redes de telecomunicaciones*, de Andrés Lobo, igualmente con objeto de proceder a su distribución gratuita entre bibliotecas, administraciones públicas canarias y organizaciones sociales.
- Edición divulgativa de algunos de los trabajos realizados en el pasado ejercicio presupuestario, relativos a los indicadores para el seguimiento de las Directrices de Ordenación general, aproximación metodológica a la capacidad de carga turística, inventario de suelos urbanizables y trabajos sobre de Directrices de Ordenación del Paisaje y del Litoral.
- Subvenciones a cursos de postgrado de las universidades de La Laguna y Las Palmas, en las materias de Derecho urbanístico (sendos Master de Derecho Urbanístico de las Universidades de La Laguna y Las Palmas) y ordenación territorial (Master de Planeamiento de la Escuela de Arquitectura de Las Palmas), a celebrar a lo largo del año 2006.
- Realización del Curso Superior de Urbanismo, dirigido especialmente a los técnicos de los ayuntamientos, a celebrar durante 2006 y 2007, tanto en Las Palmas de Gran Canaria como en Santa Cruz de Tenerife, e impartido por diferentes profesionales y profesionales de ambas universidades canarias.
- Subvención a la Asociación de Derecho Urbanístico para la celebración, en noviembre de 2006, del IV Congreso de Derecho Urbanístico, a nivel estatal, con la participación de notables profesionales y profesores y la celebración de talleres de trabajo sobre diferentes materias de actualidad.
- En el marco del anterior Congreso de celebrará una exposición sobre '100 años de urbanismo en Las Palmas', mostrando instrumentos de ordenación de finales del siglo XIX y los dos primeros tercios del siglo XX, y publicación de su catálogo.
- Igualmente se realizará, en el marco del congreso, la edición de un libro sobre *20 años de Derecho urbanístico en Canarias*, obra colectiva de profesionales y profesores universitarios de las islas, dirigida por catedráticos de Derecho de las universidades de La Laguna y Las Palmas.
- Celebración de talleres de trabajo y publicación de folletos informativos en la primera fase de desarrollo de de los proyectos incluidos en el Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III-B Azores-Madeira-Canarias, sobre 'Gestión sostenible de desarrollo social, económico y ecológico de las áreas litorales de la Macaronesia (Litosost)' y 'Sinergia y cooperación en gestión del suelo en la región macaronésica (Suemac)'.

- **Por parte de la Consejería de Presidencia y Justicia:**

"Acompañamos información sobre actuaciones formativas de esta Consejería de Presidencia y Justicia:

1º. Relación de las actuaciones formativas correspondientes al Instituto Canario de Administración Pública (ICAP). (*)

2º. Plan de actividades para el año 2006 de la Academia Canaria de Seguridad. (**)

3º. Relación de las actuaciones formativas e informativas a través del Proyecto Samarcam de Interreg III-B." (***)

- **Por parte de la Consejería de Sanidad:**

"La política formativa e informativa dirigida por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, a través del Servicio Canario de la Salud, integra las necesidades del trabajador del Sistema Sanitario de Canarias y del ciudadano.

Las principales actividades informativas dirigidas al trabajador del Servicio Canario de la Salud en el 2006 son las siguientes:

- **Hoja informativa**

La Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (SCS), desde el año 2005, ha puesto en marcha un sistema de información de noticias relacionadas con el ámbito laboral-sanitario para todos los trabajadores del SCS.

El contenido de la hoja informativa se basa en información laboral-sanitaria actualizada, obtenida fundamentalmente de las publicaciones del *Boletín Oficial del Estado* (BOE), *Boletín Oficial de Canarias* (BOC), jornadas, cursos, talleres, novedades hospitalarias, campañas de sensibilización, así como, servicios y normativa vigente de interés.

• **Plan de prevención de las agresiones a los trabajadores del Servicio Canario de la Salud.**

Durante el mes de marzo de 2006 la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud remitió entre las distintas gerencias el Plan de Prevención de las Agresiones a los trabajadores del Servicio Canario de la Salud.

La finalidad de dicho plan fue establecer un sistema de prevención y protección de la violencia hacia los trabajadores, bienes y usuarios del Servicio Canario de la Salud, así como la de fomentar una cultura de seguridad y prevención.

Con respecto a las actuaciones formativas dirigidas al trabajador del Servicio Canario de la Salud en el 2006, la Dirección General de Recursos Humanos ha organizado 305 cursos, un 32% más de actividad con respecto al 2005; implicando a 7.348 alumnos.

A su vez la actividad formativa desde las restantes direcciones generales del Servicio Canario de la Salud ha sido intensa:

Dirección General de Programas Asistenciales, se realizan acciones informativas, de divulgación y sensibilización ante la puesta en marcha, implantación y desarrollo de cualquier Programa Asistencial. Entre los realizados/previstos para el año 2006, destacamos los siguientes:

• Violencia de género.
• Sexualidad.
• Programa de Atención a la Salud Afectivo-sexual y Reproductiva (PASAR).
• Prevención y control de la Enfermedad Cardiovascular (ECV).
• Aulas de Salud, consistente en realizar en todas las Zonas Básicas de Salud de la Comunidad Autónoma Canaria, y a través de los Equipos de Atención Primaria, acciones de Educación para la Salud, dirigidas a los usuarios en mas de 20 áreas temáticas; cuyos contenidos han sido desarrollados en su totalidad por las Unidades Técnicas y de Expertos del Servicio Canario de la Salud y se integran en una oferta con una metodología didáctica, de carácter grupal y fácilmente accesible por la población a la que va dirigida.
• Actuaciones financiadas con los fondos de las subvenciones del ministerio para promoción a la donación de órganos (Orden Ministerial SCO/1401/2006, de 28 de abril).
• Formación en el ámbito de sistemas de información.
• Formación en áreas clínicas específicas, como la detección precoz de retinopatía diabética.

Dirección General de Farmacia, son las siguientes:

• Formación en Gestión de la Prescripción, Terapéutica para Médicos de Atención Primaria, Terapéutica Pediátrica.
• Formación para el uso racional del medicamento desde distintas perspectivas y iniciativas, como son:
  o Formación personalizada para cada médico en uso racional del medicamentos.
  o Implementará el Portal del Prescriptor, a través del cual el médico podrá acceder, desde cualquier ordenador conectado a Internet y gracias a una clave de acceso, a los datos de su perfil prescriptor.
  o Promoción de la prescripción por principio activo, que obliga a una amplia campaña formativa e informativa, tanto a los facultativos como a nivel general, que con el lema 'Lo importante está en el interior', familiariza a la población con esta nueva manera de prescribir.
• Implantación y utilización de la versión informática de la Guía Terapéutica Basada en la Evidencia de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria.

Dirección General de Salud Pública, por la naturaleza de este órgano directivo se desarrollan multitud de actividades formativas e informativas a la población y profesionales, como son:

• Cursos de prevención de Sida e ITS.
• Cursos y programas de salud bucodental.
• Cursos de prevención y control del tabaquismo.
• Cursos y jornadas de promoción de la salud.
• Cursos y jornadas de sanidad ambiental.
• Cursos y jornadas de seguridad alimentaria.

Otros cursos desarrollados por la Dirección General de Salud Pública:

A su vez esta dirección General desarrolla actividades formativas con distintos instituciones, organismos e instituciones, como son ICAP, la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias y Radio ECCA.

Con respecto a las actividades informativas programadas de la Dirección General de Salud Pública desarrolladas cada año son las siguientes:

• Campaña de prevención de ITS y Sida en los Carnavales.
• Campaña estacional de Promoción de la Salud. *La Salud en Primavera.*
• Día Mundial de la Salud (7 de abril).
• *VII Semana Sin Humo* (24 al 30 de mayo).
• Día Mundial Sin Tabaco (31 de mayo)
• Concurso *Déjalo y Gana* (*Quit and Win*) para incentivar el abandono del tabaco.
• Campaña *Bandera Azul*.
• Campaña estacional de promoción de la salud *La Salud en verano*.
• Campaña de vacunación contra la gripe común.
• Campaña estacional *La Salud en Otoño*.
• Día Mundial de la Diabetes (14 de noviembre).
• Día Mundial del Sida (1 de diciembre).
• Campaña estacional de promoción de la salud *La Salud en Invierno.*

A todo lo anterior hay que sumar la actividad formativa de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, que viene desarrollando 70 cursos, en sus distintas ediciones, durante el 2006."

- **Por parte de la Consejería de Turismo:**

"La Consejería de Turismo a través de la empresa pública Hecansa, desarrolla durante el año 2006 las siguientes acciones de formación:

Programa Bilingüe en Restauración y Alojamiento Turístico.

Este programa integra dos titulaciones oficiales de la Formación Profesional de Grado Superior: Técnico Superior en Restauración y Técnico Superior en Alojamiento Turístico. Los alumnos que acceden a dichos estudios son poseedores del Título de Bachiller o equivalente.

En la actualidad existen dos promociones en marcha en ambos hoteles escuela: Hotel Escuela Santa Brígida y Hotel Escuela Santa Cruz.

Programa de Alimentación y Bebidas.

Este programa integra dos titulaciones oficiales de la Formación Profesional de Grado Medio: Técnico en Cocina y Técnico en Servicios de Restaurante-Bar. Los alumnos para poder acceder a estos estudios deben estar en posesión del Título de Graduado en Secundaria.

En el presente curso académico se han incorporado la primera promoción de estos estudios en ambos hoteles escuelas.

Programa de Operaciones Básicas de Restaurante y Bar.

Programa destinado a la formación de ayudantes de camarero, que incluye los contenidos del Catálogo nacional de cualificaciones: Operaciones básicas de restaurante y bar de nivel 1. Se incluyen también contenidos que facilitan la inserción profesional.

Los alumnos que acceden a estos estudios son básicamente alumnos con dificultades de inserción profesional y que en su mayoría no han finalizado sus estudios de Secundaria.

Estos programas se imparten en el Hotel Escuela Santa Cruz y Centro de Perfeccionamiento Hostelero. Se extenderá su impartición en el último trimestre del año a las islas de Fuerteventura, Lanzarote y Tenerife sur.

Programa de Operaciones Básicas de Cocina

Programa destinado a la formación de Ayudantes de Cocina, que incluye los contenidos del Catálogo nacional de cualificaciones: Operaciones básicas de cocina de nivel 1. Se incluyen contenidos que facilitan la inserción profesional.

Los alumnos que acceden a estos estudios son básicamente alumnos con dificultades de inserción profesional y que en su mayoría no han finalizado sus estudios de secundaria.

Estos programas se imparten en el Hotel Escuela Santa Cruz y Centro de Perfeccionamiento Hostelero. Se extenderá su impartición en el último trimestre del año a las islas de Fuerteventura, Lanzarote y Tenerife sur."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2006.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

(*)(**)(***) No se insertan las relaciones y plan de referencia que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3347 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre las Jornadas de Puertas Abiertas del Comité de las Regiones en 2006, dirigida al Gobierno: ampliación.***

(Publicación: BOPC núm. 10, de 11/1/07.)
(Registro de entrada núm. 6.205, de 17/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.21.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre las Jornadas de Puertas Abiertas del Comité de las Regiones en 2006, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Las jornadas de puertas abiertas del Comité de las Regiones en 2006,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 20 de junio, de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación de la Presidencia del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Canarias, como ya es sabido, participó muy activamente como jefe de fila del conglomerado RUP Plus –que reunía a las 7 regiones ultraperiféricas de la UE–, en los *Open Days* celebrados el año pasado. En esa exitosa experiencia se organizaron en la Oficina del Gobierno de Canarias en Bruselas, varios seminarios, un cóctel y una exposición relativa a las RUP, obteniendo todas estas actividades una valoración muy positiva. En los *Open Days* 2006 que llevan como título 'Invertir en las Regiones y Ciudades de Europa' y que se desarrollarán del 9-12 de octubre de 2006 en Bruselas, el Gobierno de Canarias ha confirmado su participación en diferentes actividades, seminarios y reuniones organizadas en el marco de estas jornadas de puertas abiertas. La asistencia a dichas actividades habrá de compaginarse con

la asistencia al 66º Pleno del Comité de Regiones, que se celebrará en Bruselas coincidiendo con estos *Open Days*.

A día de hoy, el Gobierno de Canarias ha participado en los siguientes plenos y reuniones de la Comisión COTES y EDUC:

Sesiones plenarias CDR

- Pleno 63º, 15-17 febrero 2006
- Pleno 64º, 26-27 abril 2006
- Pleno 65º, 14-15 junio 2006
- Próxima asistencia al Pleno 66º, 11-12 octubre 2006

Comisión COTER

- 23 febrero 2006
- 5 abril 2006
- 23 junio 2006
- Próxima asistencia a la Comisión del 19 de octubre 2006

Comisión EDUC

- 1 marzo 2006
- 4 abril 2006
- 20 junio 2006
- 28 septiembre 2006
- Próxima asistencia a la Comisión del 30 de noviembre 2006

Aparte de la asistencia a las sesiones plenarias y a las diversas comisiones de las que es miembro, el Gobierno de Canarias ha organizado una serie de seminarios en el marco del CDR.

El 21 de junio de 2006 tuvo lugar en el CdR el seminario 'Los servicios de interés económico general en las RUP: la gestión y reciclaje de residuos', organizado por la DG de Asuntos Económicos con la UE del Gobierno de Canarias en el marco de la OMR RUP-PLUS. El seminario tuvo por objetivo realizar un análisis de las diferentes soluciones existentes en el marco de la legislación comunitaria para conciliar la nueva estrategia de la UE en materia de residuos con el mantenimiento de las misiones de interés general y compensación de sobrecostes en la recogida, tratamiento y valorización de residuos en las RUP. El seminario contó con la participación de representantes de los gobiernos de las 7 RUP, Comisión Europea, CdR, CES, los ministerios de Medio Ambiente de Francia, España y Portugal y empresas del sector de embalajes.

Un seminario equivalente sobre 'Los servicios de interés económico general en las RUP: el caso del sector eléctrico' tuvo lugar el año pasado, en noviembre, en el CdR, también en el marco del RUP-PLUS y organizado por la DG de Asuntos Económicos con la UE del Gobierno de Canarias.

El 15 de diciembre de 2006 está previsto en el CdR la conferencia sobre 'La situación macroeconómica de la ultraperiferia', organizado igualmente en el marco del proyecto RUP-PLUS (subproyecto Macrorup) por el Gobierno de Azores con la participación del Gobierno de Canarias y las otras RUP. Este seminario tendrá por objetivo proporcionar elementos de ponderación para la reflexión estratégica de la política económica a desarrollar en las RUP."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2006.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3348 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre divulgación de proyectos y programas con Fondos Europeos, dirigida al Gobierno: ampliación.***

(Publicación: BOPC núm. 22de 19/1/07.)
(Registro de entrada núm. 6.441, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.74.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre divulgación de proyectos y programas con Fondos Europeos, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la Pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Divulgación de proyectos y programas con Fondos Europeos,

como ampliación a las contestaciones remitidas los pasados 30 de agosto, por parte de las consejerías de Economía y Hacienda; de Educación, Cultura y Deportes; y de Turismo; y 29 de septiembre, por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; cúmpleme trasladar a VE las contestaciones de las siguientes consejerías, cuyo contenido es el siguiente:

- **Por parte de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales:**

***Viceconsejería de Asuntos Sociales*:**

"En el año 2005 se llevó a cabo la siguiente actuación divulgativa del proyecto europeo en el que el Gobierno de Canarias participó como socio:

Jornada divulgativa Proyecto 'Leonardo da Vinci', realizada en Las Palmas de Gran Canaria el 27 de octubre de 2005, con la denominación 'Formación Intercultural para la integración social en Europa: un recurso para la sociedad venidera'. Este proyecto europeo tuvo una duración de 24 meses, desde el 1 de octubre de 2003 hasta

el 20 de septiembre de 2005. Tuvo como objetivo el desarrollo de un nuevo modelo de formación, información y asesoramiento intercultural para personas que trabajan para las autoridades locales, institutos de formación y trabajadores sociales de organizaciones no gubernamentales y de utilidad pública.

El Gobierno de Canarias participó en el referido proyecto a través de ocho talleres de empleo de mediadores interculturales en materia de inmigración, que respondían a una doble finalidad: formar a quince mediadores interculturales por taller, diplomados y licenciados en ciencias sociales, y favorecer con su intervención la integración social de los inmigrantes en la sociedad canaria, sirviendo de puente intercultural."

Dirección General de Servicios Sociales:

"En la Sección de Programas Integrales se gestionan proyectos acogidos a la Iniciativa Comunitaria Interreg III B (Feder) y la Iniciativa Comunitaria Equal (FSE). Las actuaciones de divulgación son las que se especifican en los cuadros **(*)** que se adjuntan a este escrito."

Dirección General de Juventud.

"La divulgación de los proyectos y programas que la Dirección General de Juventud lleva a cabo con fondos europeos, se realiza a través de los canales habituales de difusión de la misma, tratando de llegar siempre a un amplio número de usuarios, sean o no jóvenes. Para ello, se utiliza el portal 'Juventudcanaria.com', jornadas y sesiones informativas en distintos puntos del archipiélago, folletos, cartelería, envío masivo de correspondencia, etc. Así como aquellos medios específicos de información que sean necesarios atendiendo a la naturaleza de las actividades de que se trate."

Servicio Canario de Empleo.

"Para divulgar los proyectos y programas que se realizan en la Comunidad Autónoma con Fondos Europeos se establecen una serie de medidas tales como:

En las convocatorias públicas de subvenciones genéricas y sus correspondientes resoluciones de concesión (publicadas en el *Boletín Oficial de Canarias*); así como en las distintas resoluciones y convenios de colaboración de subvenciones específicas se describe el programa operativo al que está afecto, el eje y medida a la que pertenecen, la tasa de cofinanciación del Fondo Social Europeo (en adelante FSE), así como el PI/LA al que se va a realizar el pago.

El Servicio Canario de Empleo tiene PI/LA diferenciados en su presupuesto para cada uno de los ejes y medidas gestionados con cargo al FSE.

Igualmente, se establece una cláusula de publicidad y propaganda en dichas resoluciones y convenios a las que están sujetas las entidades beneficiarias, indicando la normativa de aplicación y la obligatoriedad de cumplir con todos los requisitos establecidos en la misma, referente a la difusión de las acciones y el formato en el que han de realizar estas medidas de información y publicidad (Reglamento (CE) nº 1159/2000, de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones con los Fondos Estructurales).

Finalmente para poder proceder a la certificación, las entidades perceptoras de estos fondos deberán aportar los soportes de información y publicidad utilizados en sus proyectos y/o acciones.

El Servicio Canario de Empleo ha elaborado una Guía de Gestión para beneficiarios de Fondos Estructurales, que actualmente se encuentra colgada en su página web.

Finalmente, se utiliza e igualmente se difunde el Manual de aplicación de la normativa de información y publicidad de los Fondos Estructurales de la Unión Europea."

Instituto Canario de la Mujer.

"En el caso del proyecto Equal Ariadna, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, y que gestiona el Instituto Canario de la Mujer, las actuaciones encaminadas a divulgar los contenidos y objetivos del mismo, están basadas en un Plan de Comunicación y Difusión diseñado al inicio, que se ejecuta de manera continua y en paralelo a los distintos bloques de actuación del proyecto. Las acciones desarrolladas en el marco de este plan de comunicación, incluyen:

- Puesta en marcha del portal web del proyecto.
- Emisión de notas de prensa en distintos periódicos.
- Desarrollo de ruedas de prensa para la presentación a los medios y al público en general los distintos materiales y productos del proyecto.
- Participación en distintos foros y conferencias, realizando difusión y transferencia del programa.
- Participación en red transaccional Equal Wega, donde el programa Ariadna ha contado con paneles de exposición, ruedas de prensa de divulgación, entrevistas con medios de comunicación, y aparición en presa escrita.
- Elaboración de un tríptico informativo de divulgación del proyecto, que se ha distribuido en las siete islas a través de las 20 entidades que integran la Agrupación de Desarrollo Noray (cabildos insulares, universidades, sindicatos, Cáritas, cámaras de comercio y distintos departamentos del Gobierno de Canarias). En total, se han distribuido 2000 trípticos en las islas, en el conjunto del Estado a través de otros proyectos Equal y de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y en el marco europeo a través de la red Equal Wega.
- Emisión de diferentes materiales divulgativos del proyecto: bolígrafos, carpetas, tarjetas, posters, camisetas, carteras, etc…

Asimismo, todas y cada una de las acciones propias del proyecto, se ha acercado a las distintas instituciones y/o personas destinatarias. De este modo, se han desarrollado acciones de difusión en 23 centros de enseñanza Secundaria en Canarias, numerosas empresas de las islas, organismos públicos, y servicios de orientación y asesoramiento laboral.

En todas estas acciones de difusión y divulgación de este proyecto cofinanciado por el FSE, se ha cumplido en todo momento con lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1159/2000, de la Comisión, que contempla las disposiciones aplicables en materia de información y publicidad en relación con las actividades financiadas por los Fondos Estructurales. El objetivo de las medidas de información y publicidad es dar mayor notoriedad y transparencia a los programas financiadas por la UE y poner de relieve las posibilidades que ofrecen los Fondos Estructurales a sus beneficiarios y beneficiarias potenciales."

Consejo Económico y Social.

"El Consejo Económico y Social de Canarias participa en el Proyecto denominado Red Transaccional Atlántica de Socios Económicos y Sociales (RTA) del Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III-B 'Espacio Atlántico'.

La Red Transaccional Atlántica (RTA) se compone de los Consejos Económicos y Sociales (CES) de las regiones del espacio atlántico, o de organismos regionales análogos y tiene por objetivo construir un marco que permitirá la movilización de los actores económicos y sociales de las regiones del espacio atlántico. Más precisamente en este marco la RTA permitirá:

a) Elaborar propuestas de cooperaciones interregionales que favorezcan la integración del espacio atlántico.

b) Movilizar una importante red de actores socioprofesionales en torno a estos proyectos de cooperación.

c) Contribuir a definir una estrategia y a identificar las políticas necesarias para consolidar la competitividad económica y social de las regiones del espacio atlántico.

d) Garantizar una amplia difusión de los trabajos realizados: difundiéndolos ampliamente, tanto en el seno de las instituciones socios como con destino a numerosas otras organizaciones que no están representadas en el seno de la RTA, la RTA entrará en relación con un gran número de organizaciones socioprofesionales de las regiones del espacio atlántico.

e) Densificar los contactos y las relaciones entre socios económicos y sociales, para crear así un instrumento de contactos entre actores socioprofesionales, que permita desarrollar una cultura de cooperación interregional atlántica y del desarrollo de proyecto de cooperación entre actores.

f) Multiplicar los contactos y las relaciones contre los socios económicos y sociales que permitan crear un marco de relación permanente entre agentes socioprofesionales. La red pretende desarrollar proyectos de cooperación entre los agentes sociales y contribuir así al afianzamiento de una cultura de cooperación interregional atlántica.

Dado que uno de los objetivos de la Red Transaccional Atlántica (RTA) es definir proyectos y políticas de cooperación interregional que, al favorecer la integración de las regiones atlánticas, reforzarán su competitividad y la cohesión social y territorial en la Europa del mañana, se han determinado varios temas de interés, que componen el eje de estudio de dicha red, tales como el afianzamiento de los sistemas productivos y su organización. La accesibilidad de las regiones del investigación, la innovación, las transferencias de tecnología, el mar y el litoral, la economía rural y la defensa del medio ambiente, habiéndose realizado y estando disponibles en la página web: www.rta-atn.org/defalut_es.asp los siguientes estudios que versan sobre:

- La seguridad del tráfico marítimo de mercancías.
- Transporte marítimo y cabotaje: la intermodalidad entre los modos de transporte de mercancías.
- Investigación, innovación y transferencias de tecnología en el Espacio Atlántico. Puertos e Hinterlands."

- **Por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**:

La Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica informa lo siguiente:

"En colaboración con la oficina de la Ciencia y Tecnología y el ITC, SA, se pretende como objetivo presentar al gran público de forma asequible y didáctica distintos proyectos industriales desarrollado (o en desarrollo) por el ITC, dentro de la línea del Plan Estratégico de I+D+I 'promoción de la cultura científico-técnica: Difusión y divulgación de resultados' de manera que se demuestra, especialmente a los jóvenes, que en Canarias no solo son posibles los desarrollos tecnológicos sino que se están realizando con éxito. El proyecto consistiría en montar una exposición itinerante en la que se presente en un área expositiva de 200-300 metros cuadrados, 15 elementos informativos relacionados son las energías renovables, desolación y depuración de agua, ingeniería médica, Internet y telecomunicaciones, ingeniería del *software* y sistemas y redes informáticas.

También en colaboración con el ITC, SA, y las Fundaciones Universidad-Empresa se realiza jornadas y/o forum de divulgación tanto de convocatorias como de proyectos exitosos.

Durante 2006, este servicio gestiona los siguientes créditos cofinanciados con fondos europeos:

Capítulo IV:

Apoyo a la comercialización del sector artesano ..... 300.506,00 euros
Comercialización de productos artesanos a través de internet ..... 35.400,00 euros
ITC, SA. Proyectos tecnológicos propios .... 834.340,00 euros
ITC, SA. Proyectos tecnológicos de transferencias ..... 300.000,00 euros

Capítulo VI:

Feria de Artesanía de Canarias ..... 240.000,00 euros
Registro Marca de Garantía 'Artesanía de Canarias' ..... 6.500,00 euros
Marca de garantía 'Artesanía Canaria' ..... 150.000,00 euros

Capítulo VII:

ITC, SA. Proyectos tecnológicos propios ..... 1.073.216,00 euros

Sobre las subvenciones nominadas al ITC, SA, desde este servicio no se tiene previsto realizar ninguna acción de divulgación, desconociendo si el ITC, SA, las va a efectuar.

En cuanto al resto de actuaciones, se tiene previsto lo siguiente:

- Divulgación de todas ellas a través de la página web www.gobiernodecanarias.org/artesanía
- Promoción de la marca 'Artesanía Canaria' mediante una campaña de publicidad.
- Promoción de la Feria de Artesanía Canaria 2006.
- Carta personal informativa sobre las condiciones de participación en la Feria de Artesanía de Canarias, a cada uno de los 2.319 artesanos inscritos en el Registro de Artesanía de Canarias.
- Información en medios de comunicación sobre la celebración de la Expoventa Artesanía."

La Dirección General de Industria y Energía, informa lo siguiente:

"El tratamiento divulgativo de las acciones realizadas en esta Dirección General de Industria y Energía se adecuan a lo exigido en las directivas europeas que especifican el

marco de aplicación, los objetivos y las disposiciones de ejecución que deben utilizarse en la información y publicidad de todos los proyectos cofinanciados.

Junto con este informe se remite el Manual de aplicación de la normativa de Información y Publicidad, editado por la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, que resume los reglamentos comunitarios vigentes, referentes a esta materia:

Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

Reglamento (CE) nº 1159/2000, de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Reglamento (CE) nº 448/2001, de 2 de marzo, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260 /1999, del Consejo, en relación con el procedimiento para las correcciones financieras de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales."

- Por parte de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda:

Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación – Área de Puertos:

"En cuanto a las actuaciones destinadas a divulgar los proyectos y programas que se realizan en la Comunidad Autónoma con Fondos Europeos, esta área efectúa las relacionadas con la información y licitación pública de los proyectos, así como la publicidad oficial mediante carteles de obra."

Dirección General de Aguas:

"En cumplimiento del Reglamento (CE) nº 1.159/2000, de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, esta dirección general está realizando las siguientes actuaciones:

Vallas publicitarias:

Se han instalado vallas informativas en los lugares donde se están ejecutando proyectos de inversiones en infraestructuras cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Placas conmemorativas:

Transcurridos seis meses después de la finalización de las obras, se retirarán las vallas publicitarias y serán sustituidas por placas conmemorativas, siempre y cuando exista una infraestructura para su ubicación accesible al público.

Anuncios de licitación:

En los anuncios de licitación publicados figura la participación financiera de la Unión Europea, señalando con claridad el Fondo correspondiente así como el porcentaje de participación (véase copias adjuntas **(**)**).

Pliegos de cláusulas administrativas particulares:

En estos pliegos figura, de forma clara y concisa, la participación europea con su correspondiente porcentaje de financiación.

Notas de prensa:

En las notas de prensa figura la participación europea con su correspondiente porcentaje de financiación (se adjuntan copias de ejemplos **(***)**)."

Dirección General de Infraestructura Viaria:

"También de acuerdo con las directrices marcadas por el Reglamento (CE) nº 1159/2000, de la Comisión Europea, de 30 de mayo de 2000, las actuaciones correspondientes a la red viaria conllevan la presencia física (logotipos) y documental de la participación de dichos fondos, tanto en los anuncios de licitación, vallas y carteles de obra, placas conmemorativas, notas de prensa y cualquier otra actividad informativa, como en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, donde figura de forma específica el correspondiente porcentaje de participación.

En cuanto a las vallas publicitarias, cuyo tamaño entra en consonancia con la importancia de la realización, se establecen obligatoriamente en lugares visibles de acceso a las obras y en el número que estas correspondan, donde figura el emblema europeo normalizado con la denominación del Fondo Estructural (en este caso Feder) y el texto que especifica que el proyecto ha sido cofinanciado por la Unión Europea, en la ubicación y porcentaje de ocupación y tamaño de letra que establece la norma.

En lo referente a los anuncios de licitación, figura en ellos la participación financiera de la Unión Europea, quedando señalado con claridad el Fondo Estructural correspondiente (en este caso Feder), así como el porcentaje de participación.

En las notas de prensa y publicaciones informativas, como cuadernillos, folletos, etc., figura, junto a los emblemas regional y/o nacional, el emblema europeo e indicaciones visibles de la participación cofinanciada de los Fondos Estructurales o del fondo participante (en este caso Feder), en aquellas actuaciones que se publicitan y exista esta participación.

En las placas conmemorativas, primeras piedras, inauguraciones, obra finalizada, etc., figura el emblema europeo y el fondo participante, en su caso. Una vez finalizada las obras y retiradas las vallas publicitarias (una vez transcurrido más de seis meses desde la terminación), éstas quedan sustituidas por la placa conmemorativa en el lugar disponible y accesible por el público.

En las comunicaciones de prensa y otros actos, como conferencias, exposiciones, etc., referidas a la red viaria y en la documentación que se prepara al efecto, se refleja de forma clara la participación europea, tanto de forma escrita como gráfica, en su caso, en aquellas actuaciones en las que intervienen Fondos Estructurales (en este caso Feder).

- Por parte de la Consejería de General de Transportes:

En los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos han seguido la normativa correspondiente en lo que se refiere a instrumentos de información y publicidad, tanto en las vallas indicadas de las obras del Intercambiador de Tamaraceite (Las Palmas de Gran Canaria) como en cualquier tipo de publicidad que se hace con los proyectos de Interreg, Macais, Redais y Aeromac.

Instituto Canario de la Vivienda

"No recibe ayuda de los Fondos Europeos."

- **Por parte de la Consejería de Presidencia y Justicia**:

"Los instrumentos utilizados de divulgación son publicaciones, presentaciones, trípticos, cartería, diplomas y certificaciones, páginas web, jornadas, anuncios de prensa, artículos en revistas especializadas, etc."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2006.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

(**) (***) No se insertan las copias de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-3355 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la Política Regional Comunitaria para el período 2007-2009, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 5.871, de 29/9/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

11.19.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la Política Regional Comunitaria para el período 2007-2009, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

La política regional comunitaria para el período 2007-2009,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En estos momentos se está trabajando en el nuevo periodo de programación 2007-2013, sobre la base de la *Estrategia de Lisboa*, los borradores de: *Las Orientaciones estratégicas comunitarias*, 2007-2013 y de los reglamentos de los *Fondos Estructurales*. Las posibles líneas de actuación a la vista de la información disponible se describen a continuación.

Las prioridades de desarrollo de Canarias para 2007-2013.

La estrategia de desarrollo de Canarias para el periodo 2007-2013, estará encaminada a perseguir la siguiente meta u objetivo global:

"Promover el desarrollo sostenible de la región, procurando la consolidación de una economía competitiva y de pleno empleo que, siendo respetuosa con el medio ambiente y los valores naturales del territorio insular, permita aumentar la cohesión social y territorial del archipiélago, la calidad de vida de sus ciudadanos y la convergencia real con la Union Europea".

Para la consecución de esta meta se definen cuatro objetivos finales de carácter instrumental de acuerdo con el análisis de diagnóstico realizado sobre la situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Canarias y en el contexto de las nuevas prioridades estratégicas de desarrollo que la Comisión Europea vislumbra para el próximo periodo de programación 2007-2013. Estos objetivos finales son los siguientes:

1. Aumentar la competitividad del tejido productivo de la economía canaria mediante el fomento de los factores determinantes del crecimiento económico (I+D+i, capital humano).
2. Mejorar tanto la accesibilidad del archipiélago canario respecto al exterior para reducir los efectos negativos de la ultraperificidad como la accesibilidad intra e interinsular para aumentar la integración territorial.
3. Favorecer la creación de una sociedad de pleno empleo y cohesionada que promueva la inclusión de los colectivos sociales más desfavorecidos.
4. Garantizar el uso sostenible de los recursos naturales básicos para el desarrollo económico y la conservación de los ecosistemas insulares así como fomentar la integración medioambiental en el tejido productivo.

Cada uno de estos cuatro objetivos finales de desarrollo requiere para su consecución la definición y aplicación de líneas de actuación estratégicas concretas. Se presentan a continuación:

Objetivo final nº 1: Aumentar la competitividad del tejido productivo.

"Aumentar la competitividad del tejido productivo de la economía canaria mediante el fomento de los factores determinantes del crecimiento económico (I+D+i, capital humano)".

- **Líneas de actuación orientativas:**

- Modernización de las empresas, especialmente las de marcado carácter tradicional.
- Diversificación de la estructura productiva canaria favoreciendo la creación de nuevas iniciativas empresariales, especialmente en aquellos ámbitos para los que la región disfruta de ventajas comparativas.

- Creación y consolidación de empresas, especialmente aquellas con gran potencial de demanda y elevado contenido tecnológico.
- Propiciar el desarrollo de empresas que amplíen su campo operativo local o insular para contribuir a la consolidación de un mercado regional.
- Reforzar los sistemas de desarrollo empresarial mediante acciones dirigidas a incrementar el conocimiento de la realidad empresarial, los servicios de información relevantes para la mejora de los procesos de toma de decisiones y la formación y capacitación de recursos humanos gerenciales.
- Acciones tendentes a consolidar un entorno social de reconocimiento de la labor empresarial y un marco apropiado que estimule la capacidad de innovación, la instauración de una cultura de aprendizaje permanente, el acceso a nuevos mecanismos de financiación, el dominio de las tecnologías de la información y comunicación y la gestión eficaz y eficiente de los intangibles.
- Potenciar la internacionalización de las empresas canarias impulsando la salida de sus productos a mercados exteriores, aumentando las relaciones comerciales con países vecinos de África, mejorando el asesoramiento con unidades especializadas en comercio internacional o creando foros virtuales de negocios para empresas con vocación exportadora.
- Incrementar la I+D+i y asegurar el incremento continuo de los procesos de desarrollo tecnológico en las empresas, incentivando a que gasten más en investigación e innovación a partir de la identificación de actividades en la que existen beneficios potenciales altos y de las posibilidades que esta inversión tiene en sectores estratégicos para Canarias como el turismo y el medio ambiente y favoreciendo la cooperación pública privada y la cooperación con otras regiones del territorio de la Unión.
- Fomentar la innovación tecnológica empresarial favoreciendo el acceso a la financiación para proyectos innovadores:
  - Diseño y desarrollo de nuevos productos.
  - Desarrollo de fases de producción más eficiente.
  - Técnicas de gestión empresarial.
  - Creación de patentes y prototipos.
- Favorecer la transferencia tecnológica mediante la constitución de partenariados que tengan un interés común en mejorar su situación tecnológica y el fomento de los servicios intensivos en conocimiento como factores clave del crecimiento (provisión de servicios avanzados de gestión informática y aproximación de la oferta y demanda de los servicios de empresa a través de centros de servicios tecnológicos).
- Consolidar la sociedad de la información en el tejido productivo, los hogares y los organismos públicos, mediante un mayor acceso a las redes de banda ancha y un mayor uso de las NTICs, entre otras posibilidades.
- Rentabilizar el esfuerzo, ampliando las posibilidades de aplicación para la empresa (comercio electrónico, generación de nuevas actividades de negocio, etc.) y en otras áreas de interés como la sanidad, la educación o la propia administración.
- Fortalecer la conexión entre el sistema educativo y los centros de trabajo, especialmente a través de la Formación Profesional y la creación de nuevos centros denominados centros integrados y centros de referencia nacional.
- Invertir en capital humano para mejorar la adaptabilidad y la empleabilidad de la población activa canaria. El refuerzo de la adaptabilidad y estabilidad de las personas ocupadas ha de ser un objetivo prioritario como estrategia pare reducir costes y mejorar la utilización de las nuevas tecnologías.
- Favorecer el surgimiento de nuevas iniciativas locales que, aprovechando los recursos endógenos, dinamicen el tejido productivo y creen empleo.

Objetivo final nº 2: Mejorar la accesibilidad.

"Mejorar tanto la accesibilidad del archipiélago canario respecto al exterior para reducir los efectos negativos de la ultraperificidad como la accesibilidad interinsular para aumentar la integración territorial".

- **Líneas de actuación orientativas:**
- Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte (puertos y aeropuertos) para propiciar una mayor integración de la región en la red transeuropea de transporte.
- Adaptar las infraestructuras de transporte existentes (puertos, aeropuertos, intercambiadores, etc.) a las crecientes necesidades de la población residente y turística y comunicar los principales centros urbanos y mercados insulares a través del eje transinsular de transporte, aspecto especialmente significativo en una región caracterizada por la fragmentación del territorio.
- Ampliar y mejorar la accesibilidad de los núcleos de población peor dotados.
- Adecuar las infraestructuras e instalaciones portuarias para el desarrollo tanto de las actividades pesqueras como para la captación de nuevos tráficos de mercancías.
- Fomentar la implantación de un modelo de transporte más sostenible, impulsando el desarrollo y uso del transporte público y el diseño de planes de movilidad más eficientes desde el punto de vista ecológico.
- Favorecer la creación y consolidación de líneas de transporte marítimo y aéreo que den respuesta a las demandas de movilidad de la población y de los agentes económicos tanto a nivel interinsular como para facilitar las relaciones comerciales con el exterior.
- Ampliar y mejorar las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones que permita consolidar la sociedad de la información.
- Acciones dirigidas a reducir los efectos de la accesibilidad entre las islas y respecto al territorio comunitario mediante la compensación de los costes del transporte, así como con países terceros vecinos mediante la cooperación transnacional y transfronteriza.

Objetivo final nº 3: Favorecer la creación de empleo y la cohesión social.

"Favorecer la creación de una sociedad de pleno empleo y cohesionada que promueva la inclusión de los colectivos sociales más desfavorecidos".

- **Líneas de actuación orientativas:**
- Instrumentar mecanismos de inserción más adaptados a los colectivos demandantes de empleo.
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Favorecer la integración social y en el mercado de trabajo de los colectivos más desfavorecidos (mayores, inmigrantes, discapacitados, etc.).
- Provisión pública de formación, educación, servicios de salud y servicios de atención social, principalmente

para dar respuesta a las necesidades de determinados colectivos y áreas territoriales peor cubiertas.

- Acentuar los contenidos tecnológicos en los programas de formación y potenciar la especialización de la oferta formativa incorporando nuevos cursos o módulos específicos en el ámbito de la sociedad del conocimiento.
- Actividades de información, orientación y formación solventes para la creación de nuevas actividades de autónomos, cooperativas y microempresas creadoras de empleo.
- Potenciar la formación orientada a los jóvenes como medida preventiva de acuerdo con el nuevo escenario de integración de las ofertas de Formación Profesional y la creación de los denominados centros integrados y centros de referencia nacional.

Objetivo final nº 4: Garantizar la conservación del medio ambiente.

"Garantizar el uso sostenible de los recursos naturales básicos para el desarrollo económico y la conservación de los ecosistemas insulares así como fomentar la integración medioambiental en el tejido productivo".

- **Líneas de actuación orientivas:**
- Prevención de riesgos naturales y tecnológicos.
- Ampliar y mejorar las infraestructuras hidráulicas (abastecimiento, depuración y reutilización) y de gestión de residuos.
- Consolidar la Red Natura 2000 y articular instrumentos para su conservación y mejora.

En particular mediante la realización de inversiones en infraestructuras para la rehabilitación y mejora de los espacios (parques nacionales, parques rurales...), proyectos de restauración y gestión de hábitats y especies (centros de recuperación entre otros) y para el acceso público (observatorios, centros de visitantes...).

- Potenciar el control de las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera para dar cumplimiento al Protocolo de Kioto.
- Impulsar la prevención y control integrados de la contaminación.
- Mejorar la eficiencia energética.
- Impulsar la implantación de las energías renovables.

Desarrollo de redes de gas de acuerdo con las orientaciones comunitarias relativas a las redes transeuropeas en el sector energético, favoreciendo, así, la diversificación de las fuentes energéticas.

- Promover innovaciones ambientales (eco-innovaciones).
- Impulsar la protección del suelo y la gestión de los espacios naturales protegidos de Canarias mediante la aplicación de la Directiva 2001/427/CE para la evaluación ambiental de planes y programas.
- Incentivar la aplicación de instrumentos de protección ambiental en todo el tejido productivo (planes de prevención, ecoauditorías, ecoetiquetas, energías renovables, tecnologías limpias, etc.).
- Integración del medio ambiente en los planes nacionales de empleo.
- Mejora del medio ambiente urbano.
- Propiciar el desarrollo sostenible del medio rural."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2006.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3355 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la Política Regional Comunitaria para el período 2007-2009, dirigida al Gobierno: ampliación.***

(Publicación: BOPC núm. 74, de 23/2/07.)
(Registro de entrada núm. 6.310, de 19/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.23.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la Política Regional Comunitaria para el período 2007-2009, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

La política regional comunitaria para el período 2007-2009,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 29 de septiembre de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación de la Presidencia del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los nuevos reglamentos de los Fondos Estructurales para el próximo período de programación, 2007-2013, fueron aprobados el 5 de julio de 2006, después de un largo proceso de negociación entre el Parlamento y el Consejo. La propuesta legislativa de la Comisión Europea se produjo en julio de 2004. La publicación de los nuevos reglamentos de los fondos estructurales fue publicada el 31 de julio de 2006 en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Cabe recordar que el paquete legislativo de la política regional para 2007-2013 está constituido por los siguientes reglamentos:

- Reglamento 1.083/2006, del Consejo, sobre las disposiciones generales relativas a los fondos estructurales, que define principios, normas y estándares comunes para la aplicación de los instrumentos de la cohesión, esto es, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión.

- Reglamento 1.080/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), define su papel y sus ámbitos de intervención.
- Reglamento 1.081/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Social Europeo (FSE), que se aplicará en consonancia con la estrategia europea del empleo, y se centrará en cuatro ámbitos clave: aumentar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas, mejorar el acceso al empleo y la participación en el mercado de trabajo, reforzar la inclusión social combatiendo la discriminación y facilitando el acceso al mercado de trabajo a las personas desfavorecidas y promoviendo la asociación para la reforma en los ámbitos del empleo y la inclusión.
- Reglamento 1.084/2006, del Consejo, relativo al Fondo de Cohesión, que contribuye a las intervenciones en el ámbito del medio ambiente y de las redes transeuropeas de transporte.
- Reglamento 1.082/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la Agrupación europea de cooperación territorial (AECT), cuyo objetivo es facilitar la cooperación transfronteriza, transnacional o interregional entre las autoridades regionales y locales.

La novedad es que el Fondo Europeo de Garantía Agraria (sección orientación) y el Instrumento estructural para la pesca (IFOP), que en el período actual 2000-2006 forman parte de la política regional, salen de la misma en el próximo período, y quedan incluidos en la rúbrica presupuestaria relativa a la agricultura y pesca, como el Fondo Europeo de desarrollo rural (Feader) y Fondo Europeo para la Pesca (FEP). Por tanto, las actuaciones dentro de la política regional para el próximo período 2007-2013, serán las cofinanciadas por el Feder, FSE y el Fondo de Cohesión.

Junto a estos textos legislativos, se encuentran las orientaciones o directrices estratégicas comunitarias para la cohesión, que deben ser tenidas en cuenta por las autoridades nacionales y regionales a la hora de elaborar sus marcos nacionales de referencia y los programas operativos derivados del mismo. En estos momentos se están negociando los Marcos Estratégicos Nacionales de Referencia (MENR) entre los Estados miembros y la Comisión Europea así como los Programas Operativos (PO) entre el Estado miembro y sus regiones. Se prevé que a lo largo del mes de noviembre se puedan presentar a la Comisión Europea los MENR y los PO, para poder comenzar a ejecutar las actuaciones en 2007.

Las Directrices para 2007-2013 han sido aprobadas por el Parlamento Europeo en el mes de septiembre y serán probablemente ratificadas por el Consejo en el mes de octubre. Su importancia radica en que se centran en la llamada Estrategia de Lisboa, que trata de alcanzar mayor crecimiento económico y más y mejores empleos. Se trata de que las regiones europeas modernicen sus economías y a pongan su programación en sintonía con el impulso existente a escala comunitaria a favor del crecimiento y el empleo de calidad. Deberán, por tanto, priorizarse las actuaciones tendentes a aumentar la competitividad y el empleo: la investigación y el desarrollo tecnológico, la innovación, la sociedad de la información, la formación, etc. La UE se ha marcado unas metas respecto al porcentaje de financiación que los Estados miembros deben dedicar al desarrollo de políticas que desarrollen la Estrategia de Lisboa: 60% en el caso de las regiones de la convergencia y el 75% en el caso de las regiones del objetivo competitividad y empleo.

Por lo que se refiere a los objetivos de la política de cohesión 2007-20013, se distinguen tres:

- El objetivo 'convergencia' (actual objetivo 1), que concierne a las regiones menos desarrolladas de la UE (cuyo PIB está por debajo del 75% de la media comunitaria, las del 'efecto estadístico', el Fondo de Cohesión). Se trata de promover unas condiciones y unos factores que mejoren el crecimiento y conduzcan a una verdadera convergencia de los Estados miembros y regiones menos desarrolladas.
- Fuera de las regiones del objetivo convergencia, el objetivo de 'competitividad regional y empleo' (actual objetivo 2), con la finalidad de incrementar la competitividad, el atractivo y el empleo de las regiones. Canarias se incluye en este objetivo, con una inclusión gradual (el llamado *phasing-in*).
- El objetivo 'cooperación territorial' (actual Interreg III), que tiene tres ámbitos: la cooperación transfronteriza, la transnacional y la interregional. Canarias se podrá beneficiar también de este objetivo en sus tres ámbitos.

A modo de conclusión y en lo que se refiere a Canarias, cabe decir que en estos momentos Canarias está negociando su PO 2007-2013 con las autoridades nacionales. Dicha negociación así como el seguimiento del PO que se apruebe por la Comisión Europea es competencia de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público de la Consejería de Economía y Hacienda. Las actuaciones concretas que se llevarán a cabo están todavía por definir, aunque tendrán que ir en la línea de los ámbitos estratégicos del MENR para España (investigación y desarrollo tecnológico, innovación, sociedad de la información, transporte sostenible, energías renovables, medio ambiente sostenible, políticas de formación, adaptabilidad de los trabajadores, etc.). Asimismo, no hay que olvidar que Canarias será en el próximo período una región del objetivo competitividad, por lo que las prioridades irán dirigidas al desarrollo de actuaciones e línea con los objetivos de Lisboa."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2006.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3356 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre divulgación del derecho comunitario y de las políticas comunitarias en 2006, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.873, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

3.72.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre divulgación del derecho comunitario y de las políticas comunitarias en 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIVULGACIÓN DEL DERECHO COMUNITARIO Y DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS EN 2006. PE-3356
JORNADAS INFORMATIVAS EN EL ÁMBITO DEL DERECHO COMUNITARIO EN 2006, PE-3368

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La divulgación del Derecho comunitario general se canaliza principalmente a través de los puntos de información europea Europa Direct. La Consejería de Economía y Hacienda cuenta con uno de estos puntos desde mayo de 2005, y está adscrito a la Dirección General de Promoción Económica.

La Dirección General de Asuntos Económicos con la UE se ocupa principalmente de la defensa de los intereses canarios ante la UE, en particular los relativos al régimen de integración específico de Canarias como región ultraperiférica, por lo que el objeto de esta pregunta no está directamente relacionado con nuestras funciones. No obstante, desde la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea se vienen llevando a cabo actividades de difusión centradas en el contenido del citado estatuto específico de Canarias en Europa.

Así, como departamento que centraliza la coordinación con el resto de regiones ultraperiféricas de la UE para la defensa conjunta de nuestros intereses, hemos elaborado y puesto en marcha una operación marco regional 'RUP-Plus', que agrupa a las siete regiones ultraperiféricas, en el marco del programa Interreg III/C. Este proyecto está coordinado por Canarias, que actúa como jefe de filas, y cuenta con una financiación de 5 millones de euros, de los cuales el 85% provienen del Feder. El objetivo principal de esta operación consiste en contribuir a la definición y puesta en marcha de la estrategia comunitaria de desarrollo a favor de las regiones ultraperiféricas. Mediante el intercambio de ideas y experiencias, esta operación contribuye a mejorar la competitividad de estas regiones, y favorece la adopción de posiciones comunes en relación con diferentes ámbitos y políticas considerados estratégicos. Estas posiciones comunes sirven a su vez de base para la puesta en marcha de actuaciones y proyectos conjuntos. Una de las áreas que componen la operación marco consiste en la comunicación y difusión de la ultraperiferia. Dentro de esta área se han llevado a cabo diferentes actuaciones, todas ellas tendentes a mejorar el conocimiento que existe a nivel europeo sobre las particularidades de estas regiones y la justa necesidad de un tratamiento específico. Entre estas actuaciones están por ejemplo las desarrolladas en el marco de los *Open Days* 2005 del Comité de Regiones, pero también otras como la realización de una página web en la que existe amplia información sobre la ultraperiferia. Esta página puede encontrarse en la dirección de internet www.regionesultraperiféricas.org.

Desde su puesta en marcha en enero de 2005, el proyecto RUP-Plus ha permitido organizar diferentes seminarios sobre asuntos de importancia prioritaria para el desarrollo de las RUP en el marco de la Europa actual. Entre ellos cabe citar:

Seminario sobre los servicios de interés general y el sector eléctrico en las regiones ultraperiféricas de la UE (celebrado en Bruselas el 23 de noviembre de 2005).

Seminario sobre los servicios de interés general en el sector de la recogida y recuperación de residuos en las regiones ultraperiféricas (tendrá lugar el próximo 21 de junio en Bruselas).

Seminario sobre la cooperación entre la Macaronesia y los países ACP vecinos (se celebrará el 19 de mayo en Las Palmas de Gran Canaria).

Seminario sobre los servicios de interés general en el sector del transporte en las regiones ultraperiféricas (se celebrará en el mes de noviembre en Bruselas).

Durante los días 23 a 26 de octubre, tendrá lugar una exposición sobre las regiones ultraperiféricas en el Parlamento Europeo de Estrasburgo, coincidiendo con la sesión plenaria. Estará dedicada al tema de la inserción regional de las regiones ultraperiféricas en su zona geográfica correspondiente –Atlántico, Caribe e Índico– . El objetivo es sensibilizar a los decisores europeos sobre la necesidad de potenciar el papel de estas regiones en su entorno, no sólo como centro logístico, sino también para acercar a esos países terceros los avances en sanidad, educación, protección civil, tecnología, etc.. que han alcanzado estas regiones. La exposición consistirá en paneles y demás material multimedia. La exposición se completará con una degustación de productos ultraperiféricos y de algún tipo de acto cultural. Esta exposición podrá celebrarse gracias a la colaboración aportada por los eurodiputados canarios.

La página web del Gobierno de Canarias, cuenta con un área dedicada a Europa, en la que existe abundante información sobre las disposiciones comunitarias aplicables a Canarias en el marco de su régimen específico de integración.

También en esta línea, existe un libro de legislación que recoge todas las disposiciones de dicho régimen de integración. En este momento se está elaborando una actualización de la citada publicación.

Otras actividades de difusión incluyen la publicación de estudios y documentos relevantes como por ejemplo:

Dos volúmenes sobre los costes de la ultraperiferia en el sector privado y público.

Un volumen que contiene la Comunicación de la Comisión titulada 'Estrechar la asociación con las regiones ultraperiféricas'.

Un volumen sobre 'Indicadores de la ultraperiferia'.

Todas estas publicaciones han sido objeto de una amplia distribución.

Además, la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias a través de sus dos centros europeos: Euro Info Centro (EIC) dirigido a las empresas, y Europe Direct dirigido al ciudadano, ofrece un servicio especializado mediante las siguientes actuaciones:

1. Información, asesoramiento y orientación personalizadas en el caso de consultas directas de empresas, ciudadanos y demás entes de la economía social, por expertos del área respectiva.

2. Información electrónica (Boletín de legislación y convocatorias. Gaceta digital. Calendario de ferias y eventos) elaborados por el personal de estos centros, a la a que se puede acceder a través del portal web del Gobierno de Canarias (http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda) en el que se proporciona información europea actualizada sobre legislación, convocatorias públicas, noticias, líneas de financiación y cooperación con socios comerciales, financieros o técnicos.

3. Organización de encuentros, jornadas, seminarios sobre temas de actualidad europeos.

4. Participación con un stand informativo en ferias y encuentros empresariales donde se realza una amplia difusión de los temas europeos.

5. Participación en proyectos europeos de cooperación empresarial, con el fin de integrar a las pymes canarias en una dimensión internacional (Boss, Esipp).

6. Participación en proyectos europeos que suponen una fuente de información para la Unión Europea de la situación de las empresas canarias en diversos ámbitos: *Enlargement connecctions*, Observatorio Europeo de Islas, SME *panels*.

El Gobierno de Canarias, durante el año 2006, tiene previsto llevar a efecto las siguientes actuaciones, en materia de organización de jornadas informativas en el ámbito del derecho comunitario:

• '**Conferencia sobre la política europea de la pyme**'. Emmanuel Berck. DG Empresa. Comisión Europea. Día del emprendedor. 5 de mayo de 2006.Las Palmas de Gran Canaria

Destinatarios: empresas, emprendedores y público en general

• '**Conferencia sobre cooperación Empresarial en el marco de la Unión Europea y su financiación**'**.** EIC Gobierno de Canarias y EIC de Baleares. Día del Emprendedor. 5 de mayo de 2006. Las Palmas de Gran Canaria.

Destinatarios: empresas

• '**El futuro de Canarias en el marco de la Unión Europea**'**.** Manuel Medina Ortega, eurodiputado. Parlamento Europeo. 8 y 9 de mayo. Las Palmas de Gran Canaria y S/C de Tenerife.

Destinatarios: ciudadanos

• '**Las perspectivas financieras de la Unión Europeas 207-2013: perspectivas para Canarias**' Enrique Viguera Rubio. Director general de Integración y coordinación de asuntos generales y económicos de la Unión Europea. Ministerio de Asuntos Exteriores. 8 y 9 de mayo. Las Palmas de Gran Canaria y S/C de Tenerife.

Destinatarios: ciudadanos

• '**Fomento del espíritu empresarial y apoyo de la pyme en Europa**'**.** Emmanuel Berck. DG Empresa. Comisión Europea. 11 de mayo. S/C de Tenerife.

Destinatarios: emprendedores

• Año Europeo de la movilidad de los trabajadores. A determinar.

Destinatarios: ciudadanos."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3356 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre divulgación del derecho comunitario y de las políticas comunitarias en 2006, dirigida al Gobierno: ampliación.***

(Publicación: BOPC núm. 74, de 23/2/07.)
(Registro de entrada núm. 6.311, de 19/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.24.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre divulgación del derecho comunitario y de las políticas comunitarias en 2006, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Divulgación del Derecho comunitario y de las políticas comunitarias en 2006,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 20 de junio de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación de la Presidencia del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Actuaciones de estudio y divulgación del Derecho comunitario desde la Oficina del Gobierno de Canarias en Bruselas

• La Oficina del Gobierno de Canarias en Bruselas realiza el seguimiento de toda la actividad comunitaria y particularmente de la que afecta directamente a Canarias, en tanto que región ultraperiférica (RUP) de la UE. Tiene encomendada dos funciones principales: ser centro logístico de apoyo en la capital de Europa, así como fuente de información y asesoramiento para las entidades públicas y privadas del archipiélago con intereses comunitarios. Además, la oficina cumple también un importante papel en las relaciones de Canarias con las otras dieciséis representaciones de las comunidades autónomas españolas y restantes regiones europeas en Bruselas. La Oficina de Canarias elabora un boletín que contiene un resumen mensual, por temas, de asuntos comunitarios de interés para Canarias y de actividades llevadas a cabo por la Oficina de Canarias en Bruselas. A este boletín se puede acceder a través de la página web del Gobierno de Canarias.

• La oficina también hace un seguimiento de todas las políticas comunitarias e informa y transmite a las diferentes consejerías del Gobierno de Canarias toda la información que le llega. Además, asesora y llama la atención sobre ciertas actuaciones comunitarias que puedan afectar directamente a Canarias como región ultraperiférica. También informa sobre las diferentes convocatorias de la Comisión Europea sobre programas en lo que las colectividades locales y empresas y particulares pueden participar y obtener financiación europea.

• La oficina cuenta con un representante de la Euroventanilla que está en contacto directo con Proexca y con las empresas canarias informándoles sobre todos los expedientes comunitarios de su interés. Como ejemplos, citamos dos visitas organizadas en lo que va de año destinadas a informar sobre lo que sucede en Bruselas:

o El día 17 de mayo, la oficina del Gobierno de Canarias en Bruselas recibió a un numeroso grupo de empresarios del municipio de Vecindario y funcionarios del ayuntamiento de Santa Lucía de Gran Canaria que se desplazó a Bélgica para visitar ciertas grandes superficies e intercambiar experiencias. El director y los técnicos de la oficina les explicaron brevemente la misión y el trabajo que se realiza desde la oficina. El grupo también visitó el Parlamento Europeo.

o Los días 15 y 16 de junio, una delegación de empresarios canarios y de alumnos del curso de licitaciones anuales que organiza anualmente Proexca visitaron la Oficina de Canarias, donde se organizaron especialmente para ellos unas jornadas sobre licitaciones internacionales en la que participaron diversos funcionarios de BEI y de la Comisión Europea.

o Un grupo de técnicos de las agencias de empleo y desarrollo local y de otros departamentos de la Mancomunidad de ayuntamientos del sur de Tenerife se desplazó a Bruselas para participar en los *Open Days* organizados por el Comité de las Regiones y por la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, además de participar en una serie de reuniones organizadas por la Oficina de Canarias con funcionarios de la DG Regio para conocer las perspectivas financieras que se pueden aplicar en el ámbito local.

• Además, la oficina recibe grupos que se desplazan para conocer cómo funcionan las instituciones comunitarias e informarse mejor de lo que se hace en Bruselas. Este año a título de ejemplo:

o Una delegación del Parlamento de Canarias se desplazó a Bruselas durante los días 21, 22 y 23 de marzo para reunirse con altos representantes del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea. Los temas que motivaron estos encuentros son el grave problema de la inmigración, la financiación de Canarias dentro del marco de la política regional en el próximo período, el nuevo Poseican, el REF y el puerto de Granadilla. Los diputados canarios también se reunieron con los técnicos de la Oficina de Canarias y de la Representación Permanente de España para repasar los distintos expedientes comunitarios que actualmente se negocian en Bruselas.

o El día 30 de marzo, un grupo de veinticuatro alumnos y dos profesores del Colegio IES Alonso Pérez Díaz de Santa Cruz de La Palma, visitó el Parlamento Europeo y se reunió con el personal de la Oficina del Gobierno de Canarias, en el marco de los intercambios escolares del programa Sócrates, Comenius Acción.

o Representantes del Centro europeo de cooperación internacional para el desarrollo de la Universidad de Las Palmas (CUCID) se desplazó en febrero a Bruselas para conocer mejor cuáles son los posibles programas en los que la Universidad puede participar y presentarnos sus proyectos.

o El pasado 3 de octubre un grupo de funcionarios del Gobierno de Canarias visitó la Oficina de Bruselas para conocer su funcionamiento e informarse de todos los expedientes actualmente en negociación.

o Durante el mes de marzo también recibió la oficina una amplia representación de periodistas procedentes de Canarias que acudieron a Bruselas para conocer más de cerca el mundo comunitario y obtener información en primera línea.

Operación marco RUP-PLUS

El proyecto RUP-Plus, se inscribe en el marco de la iniciativa comunitaria Interreg III C y engloba a todas las regiones ultraperiféricas. Como ejemplo se pueden citar los siguientes seminarios:

• **RUP-PLUS. Seminario sobre los servicios de interés general en las RUP.** El pasado 23 de noviembre tuvo lugar en el Comité de las Regiones en Bruselas el seminario sobre 'Los Servicios de Interés Económico General en las Regiones Ultraperiféricas', una iniciativa liderada por la Dirección General de Asuntos Económicos con la UE del Gobierno de Canarias y en la que participan las siete regiones ultraperiféricas dentro del marco del programa 'RUP-PLUS'. El objetivo de este seminario era la obtención de un diagnóstico sobre el efecto de la liberalización del mercado de la energía eléctrica en las regiones ultraperiféricas en relación con sus especificidades reconocidas en el artículo 299.2 del Tratado. El seminario contó con la participación de representantes de la Comisión Europea y de las diferentes regiones afectadas, así como representantes de los operadores eléctricos y de los organismos reguladores de la energía en España, Francia y Portugal.

• **Operación Marco Regional RUP-Plus**. El pasado 19 de mayo tuvo lugar en el Auditorio Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria el seminario 'El futuro de la cooperación entre la Macaronesia y los países ACP: potencial y retos', organizado por la Dirección General de Asuntos Económicos

con la Unión Europea del Gobierno de Canarias dentro del marco del programa RUP-PLUS. El seminario tenía por objetivo favorecer el debate respecto a la cooperación entre la Macaronesia (Canarias, Azores y Madeira) y ciertos países ACP de su entorno geográfico (Mauritania, Senegal y Cabo Verde), definiendo el potencial y los retos abiertos por el Plan de Acción de Gran Vecindad, con el fin de elaborar propuestas de trabajo conjuntas para el período 2007-2013. En el evento participaron, entre otros, representantes del Gobierno de Canarias, Azores y Madeira, de la Comisión Europea, de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como representantes de los tres países ACP mencionados.

• **Seminario 'Los servicios de interés económico general: la gestión y reciclaje de residuos'.** El pasado 21 de junio tuvo lugar en el Comité de las Regiones en Bruselas el seminario 'Los servicios de interés económico general: la gestión y reciclaje de residuos', organizado por la Dirección General de Asuntos Económicos con la UE en el marco del programa 'RUP-PLUS'. Este seminario tenía por objetivo realizar un análisis de las diferentes soluciones existentes en el marco de la legislación comunitaria para conciliar la nueva estrategia de la UE en materia de residuos con el mantenimiento de las misiones de interés general y compensación de sobrecostes en la recogida, tratamiento y valorización de residuos en las RUP. El seminario contó con la participación como ponentes de representantes de los gobiernos de las siete RUP, así como de la Comisión Europea, el Comité de Regiones, el Comité Económico y Social, los ministerios de Medio Ambiente de España, Francia y Portugal y empresas del sector de embalajes.

• **'La política marítima en las Regiones Ultraperiféricas/RUPMER'.** En el marco del programa RUP PLUS, tuvo lugar el 22 de junio en Punta Delgada, Azores, el seminario de lanzamiento del proyecto 'La política marítima en las Regiones Ultraperiféricas/RUPMER'. Este seminario, organizado por el Consejo Regional de La Reunión como jefe de fila del proyecto, contó con la participación de representantes de los gobiernos de todas las regiones ultraperiféricas, de miembros de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM), así como de diferentes universidades e institutos de ciencias marinas. El análisis se centró en los siguientes ámbitos dentro de la política marítima: el potencial natural de las regiones ultraperiféricas, el transporte, la investigación y desarrollo, la gobernanza de los océanos y la estrategia de la UE en este campo.

Página web sobre las RUP. La Oficina de Canarias ha elaborado una página web sobre las regiones ultraperiféricas de la UE. Esta página contiene toda la reglamentación nacional y comunitaria específica que es aplicable a las regiones ultraperiféricas y sirve de soporte técnico a las acciones que se desarrollan en el marco del programa Interreg III C, denominado RUP Plus. Esta página puede ser consultada en la dirección siguiente: www.regionesultraperifericas.org."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2006.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3368 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre jornadas informativas en el ámbito del derecho comunitario en 2006, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 160, de 29/5/06.)
(Registro de entrada núm. 4.873, de 20/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

3.73.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre jornadas informativas en el ámbito del derecho comunitario en 2006, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Divulgación del Derecho comunitario y de las políticas comunitarias en 2006. PE-3356
Jornadas informativas en el ámbito del Derecho comunitario en 2006, PE-3368

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La divulgación del derecho comunitario general se canaliza principalmente a través de los puntos de información europea Europa Direct. La Consejería de Economía y Hacienda cuenta con uno de estos puntos desde mayo de 2005, y está adscrito a la Dirección General de Promoción Económica.

La Dirección General de Asuntos Económicos con la UE se ocupa principalmente de la defensa de los intereses canarios ante la UE, en particular los relativos al régimen de integración específico de Canarias como región ultraperiférica, por lo que el objeto de esta pregunta no está directamente relacionado con nuestras funciones. No obstante, desde la Dirección

General de Asuntos Económicos con la Unión Europea se vienen llevando a cabo actividades de difusión centradas en el contenido del citado estatuto específico de Canarias en Europa.

Así, como departamento que centraliza la coordinación con el resto de regiones ultraperiféricas de la UE para la defensa conjunta de nuestros intereses, hemos elaborado y puesto en marcha una operación marco regional 'RUP-Plus', que agrupa a las siete regiones ultraperiféricas, en el marco del programa Interreg III/C. Este proyecto está coordinado por Canarias, que actúa como jefe de filas, y cuenta con una financiación de 5 millones de euros, de los cuales el 85% provienen del Feder. El objetivo principal de esta operación consiste en contribuir a la definición y puesta en marcha de la estrategia comunitaria de desarrollo a favor de las regiones ultraperiféricas. Mediante el intercambio de ideas y experiencias, esta operación contribuye a mejorar la competitividad de estas regiones, y favorece la adopción de posiciones comunes en relación con diferentes ámbitos y políticas considerados estratégicos. Estas posiciones comunes sirven a su vez de base para la puesta en marcha de actuaciones y proyectos conjuntos. Una de las áreas que componen la operación marco consiste en la comunicación y difusión de la ultraperiferia. Dentro de esta área se han llevado a cabo diferentes actuaciones, todas ellas tendentes a mejorar el conocimiento que existe a nivel europeo sobre las particularidades de estas regiones y la justa necesidad de un tratamiento específico. Entre estas actuaciones están por ejemplo las desarrolladas en el marco de los *Open Days* 2005 del Comité de Regiones, pero también otras como la realización de una página web en la que existe amplia información sobre la ultraperiferia. Esta página puede encontrarse en la dirección de internet www.regionesultraperiféricas.org.

Desde su puesta en marcha en enero de 2005, el proyecto RUP-Plus ha permitido organizar diferentes seminarios sobre asuntos de importancia prioritaria para el desarrollo de las RUP en el marco de la Europa actual. Entre ellos cabe citar:

Seminario sobre los servicios de interés general y el sector eléctrico en las regiones ultraperiféricas de la UE (celebrado en Bruselas el 23 de noviembre de 2005).

Seminario sobre los servicios de interés general en el sector de la recogida y recuperación de residuos en las regiones ultraperiféricas (tendrá lugar el próximo 21 de junio en Bruselas).

Seminario sobre la cooperación entre la Macaronesia y los países ACP vecinos (se celebrará el 19 de mayo en Las Palmas de Gran Canaria).

Seminario sobre los servicios de interés general en el sector del transporte en las regiones ultraperiféricas (se celebrará en el mes de noviembre en Bruselas).

Durante los días 23 a 26 de octubre, tendrá lugar una exposición sobre las regiones ultraperiféricas en el Parlamento Europeo de Estrasburgo, coincidiendo con la sesión plenaria. Estará dedicada al tema de la inserción regional de las regiones ultraperiféricas en su zona geográfica correspondiente –Atlántico, Caribe e Índico– . El objetivo es sensibilizar a los decisores europeos sobre la necesidad de potenciar el papel de estas regiones en su entorno, no sólo como centro logístico, sino también para acercar a esos países terceros los avances en sanidad, educación, protección civil, tecnología, etc., que han alcanzado estas regiones. La exposición consistirá en paneles y demás material multimedia. La exposición se completará con una degustación de productos ultraperiféricos y de algún tipo de acto cultural. Esta exposición podrá celebrarse gracias a la colaboración aportada por los Eurodiputados canarios.

La página web del Gobierno de Canarias, cuenta con un área dedicada a Europa, en la que existe abundante información sobre las disposiciones comunitarias aplicables a Canarias en el marco de su régimen específico de integración.

También en esta línea, existe un libro de legislación que recoge todas las disposiciones de dicho régimen de integración. En este momento se está elaborando una actualización de la citada publicación.

Otras actividades de difusión incluyen la publicación de estudios y documentos relevantes como por ejemplo:

Dos volúmenes sobre los costes de la ultraperiferia en el sector privado y público.

Un volumen que contiene la Comunicación de la Comisión titulada 'Estrechar la asociación con las regiones ultraperiféricas'.

Un volumen sobre 'Indicadores de la ultraperiferia'.

Todas estas publicaciones han sido objeto de una amplia distribución.

Además, la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias a través de sus dos centros europeos: Euro Info Centro (EIC) dirigido a las empresas, y Europe Direct dirigido al ciudadano, ofrece un servicio especializado mediante las siguientes actuaciones:

1. Información, asesoramiento y orientación personalizadas en el caso de consultas directas de empresas, ciudadanos y demás entes de la economía social, por expertos del área respectiva.

2. Información electrónica (Boletín de legislación y convocatorias. Gaceta digital. Calendario de ferias y eventos) elaborados por el personal de estos centros, a la a que se puede acceder a través del portal web del Gobierno de Canarias (http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda) en el que se proporciona información europea actualizada sobre legislación, convocatorias públicas, noticias, líneas de financiación y cooperación con socios comerciales, financieros o técnicos.

3. Organización de encuentros, jornadas, seminarios sobre temas de actualidad europeos.

4. Participación con un *stand* informativo en ferias y encuentros empresariales donde se realza una amplia difusión de los temas europeos.

5. Participación en proyectos europeos de cooperación empresarial, con el fin de integrar a las pymes canarias en una dimensión internacional (Boss, Esipp).

6. Participación en proyectos europeos que suponen una fuente de información para la Unión Europea de la situación de las empresas canarias en diversos ámbitos: *Enlargement connecctions*, Observatorio Europeo de Islas, SME *panels*.

El Gobierno de Canarias, durante el año 2006, tiene previsto llevar a efecto las siguientes actuaciones, en materia de organización de jornadas informativas en el ámbito del derecho comunitario:

- '**Conferencia sobre la política europea de la pyme**'. Emmanuel Berck. DG Empresa. Comisión Europea. Día del emprendedor. 5 de mayo de 2006. Las Palmas de Gran Canaria.

Destinatarios: empresas, emprendedores y público en general

• '**Conferencia sobre cooperación empresarial en el marco de la Unión Europea y su financiación**'. EIC Gobierno de Canarias y EIC de Baleares. Día del Emprendedor. 5 de mayo de 2006.Las Palmas de Gran Canaria.

Destinatarios: empresas

• '**El futuro de Canarias en el marco de la Unión Europea**'. Manuel Medina Ortega, eurodiputado. Parlamento Europeo. 8 y 9 de mayo. Las Palmas de Gran Canaria y S/C de Tenerife.

Destinatarios: ciudadanos

• '**Las perspectivas financieras de la Unión Europeas 2007-2013: perspectivas para Canarias**' Enrique Viguera Rubio. Director general de Integración y coordinación de asuntos generales y económicos de la Unión Europea. Ministerio de Asuntos Exteriores. 8 y 9 de mayo. Las Palmas de Gran Canaria y S/C de Tenerife.

Destinatarios: ciudadanos

• '**Fomento del espíritu empresarial y apoyo de la pyme en Europa**'. Emmanuel Berck. DG Empresa. Comisión Europea. 11 de mayo. S/C de Tenerife.

Destinatarios: emprendedores

• Año Europeo de la movilidad de los trabajadores. A determinar.

Destinatarios: ciudadanos."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3391 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre proyectos de investigación sobre diversificación energética subvencionados, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.***

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.416, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre proyectos de investigación sobre diversificación energética subvencionados, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA SUBVENCIONADOS,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la Dirección General de Industria y Energía, no tenemos constancia de haber subvencionado ningún proyecto de investigación sobre diversificación energética, el pasado año 2005 ni en el actual."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3392 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre programas para la disminución del consumo de energía, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.***

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.417, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre programas para la disminución del consumo de energía, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de

Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROGRAMAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El fomento del ahorro y la eficiencia energéticos se encuentran entre los objetivos prioritarios de la Comunidad Autónoma de Canarias y constituyen un instrumento fundamental para conseguir un modelo energético sostenible.

CONVENIO DE COLABORACIÓN:

En el marco de las actuaciones del Gobierno en materia de ahorro, diversificación energética y respeto al medioambiente, encaminadas a cumplir los compromisos internacionales en estas materias, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías firmó el año pasado un convenio de colaboración con el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, IDAE, para ejecutar el Plan de Acción específico para el periodo 2005-2007 para el desarrollo de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4).

Durante el pasado ejercicio 2005 se ejecutaron las primeras las primeras actuaciones fruto del citado convenio, con los siguientes resultados:

MEDIDA 1.- Curso para vendedores de electrodomésticos sobre etiquetado energético.

Los únicos cursos que se han impartido han sido los que se realizaron para los vendedores de El Corte Inglés e Hipercor en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

El número de alumnos/as formado en los cuatro cursos impartidos ha sido de 72. Los resultados de los cuestionarios de evaluación se enviaron a la empresa Nanfor Ibérica, según nos fue solicitado. A pesar de haber contactado directamente con las principales cadenas de electrodomésticos de las islas informándoles y animándoles para hacer el curso, únicamente mostró interés El Corte Inglés. Incluso se publicó una nota de prensa tras la impartición de los dos primeros cursos, sin que hayamos obtenido respuesta por parte del resto de comercios.

MEDIDA 2.- Promoción de lámparas de bajo consumo.

El día 2 de junio de 2006, se recibieron las 8.568 lámparas enviadas por la empresa Phillips Ibérica.

Las lámparas se encuentran guardadas en dependencias del Instituto Tecnológico de Canarias, ITC, SA, en Pozo Izquierdo, ya que por la fecha en que se recibieron se ha decidido esperar hasta el comienzo del curso (meses de septiembre-octubre), para proceder a su distribución en colegios y para ejecutar las actuaciones previstas en las islas de El Hierro y La Graciosa.

MEDIDA 3.- Instalación de sistemas de regulación de nivel luminoso en cabecera de línea de alumbrado público.

Para esta medida se seleccionaron los municipios de Candelaria y Puerto del Rosario. Una vez obtenido el compromiso de colaboración de los ayuntamientos, se elaboró el pliego del concurso para el suministro, instalación y puesta en marcha de los equipos reguladores-estabilizadores de flujo luminoso. El concurso se publicó el 17 de abril.

El Lote 1 correspondiente al municipio de Puerto del Rosario, se adjudicó a la empresa Instalaciones y Montajes Eléctricos y Saneamiento, SA (IMES, SA), por importe de 40.766,64 €. Ya se ha firmado el correspondiente contrato y la instalación comenzará a ejecutarse el 25 de julio.

El Lote 2 se declaró desierto y se sacó nuevamente a concurso el día 11 de junio, presentándose cuatro empresas y adjudicándose a la empresa Inabensa, SA. El Lote 1 correspondiente al municipio de Puerto del Rosario, se adjudicó a la empresa Inabensa, por importe de 42.036,60 €.

MEDIDA 4.- Aplicación de tecnología de diodos LED en semáforos.

Los municipios seleccionados para la aplicación de esta medida fueron Arrecife y Santa Cruz de La Palma. El concurso para el suministro e instalación llave en mano se publicó el 31 de marzo de 2006.

El Lote 1, correspondiente al Municipio de Arrecife, se adjudicó a la empresa Inelcon, SL, por un importe de 29.128,97 € y el contrato de suministro e instalación se firmó el 5 de junio de 2006. La instalación se encuentra ejecutada, verificada y con acta de recepción firmada el 26 de julio. Una vez recibida, se realizó la donación al Ayuntamiento de Arrecife el 4 de agosto.

El resumen total de unidades es el siguiente:

- 56 unidades Mod. 13/200 (vehículos)
- 56 unidades Mod. 13/200 (vehículos)
- 56 unidades Mod. 13/200 (vehículos)
- 42 unidades Mod. 12/200 (peatones)
- 42 unidades Mod. 12/200 (peatones)
- 8 unidades Mod. 11/200 (intermitencia giro)

El Lote 2, correspondiente al municipio de Santa Cruz de La Palma, se adjudicó a la empresa Lumican, SA, por un importe de 29.998,23 € firmándose el correspondiente contrato para el suministro e instalación el 5 de junio de 2006. La instalación estará ejecutada a finales de julio.

Atendiendo a las características de cada cruce, se llevará a cabo la sustitución de un total de:

- 54 unidades Mod. 13/200 (vehículos) - Rojo
- 68 unidades Mod. 13/200 (vehículos) - Ámbar
- 54 unidades Mod. 13/200 (vehículos) - Verde
- 26 unidades Mod. 12/200 (peatones) - Rojo
- 26 unidades Mod. 12/200 (peatones) - Verde

MEDIDA 5.- Curso de Gestores Energéticos Municipales.

Se elaboró el material del curso tomando como base el material entregado por IDAE en el curso de formación de formadores. El curso se publicó en la web de formación del ITC y se envió el programa junto con una carta firmada por la consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a todos los municipios canarios; a pesar de esto, el número de asistentes no fue el esperado.

Muchos municipios, sobre todo de las islas periféricas argumentaron que es muy difícil asistir a estos cursos tan largos desde otras islas, por lo cual se está estudiando la posibilidad de diseñar cursos combinando la formación presencial con formación *on line*, para próximas convocatorias.

Finalmente, se impartieron dos cursos de 35 horas de duración, uno en Gran Canaria y otro en Tenerife. El número de alumnos matriculados fue de 38; 21 en Tenerife y 17 en Gran Canaria.

Atendiendo a la asistencia a los diferentes módulos de los alumnos (mínimo de 4 módulos), se considera la formación de 11 alumnos en Tenerife y de 13 alumnos en Gran Canaria. A pesar de la dispersión de días en los que se impartió el curso, es de destacar que técnicos de municipios como Tuineje (Fuerteventura), Yaiza y Tías (Lanzarote), acudieron al impartido en el CIATEC de Agüimes a todas las sesiones.

MEDIDA 7.- Realización de cursos de conducción eficiente.

El concurso para la adjudicación de los servicios de docencia, se publicó el 15 de marzo. El contrato se adjudicó a la Asociación Provincial de Autoescuelas de Santa Cruz de Tenerife, por un importe máximo de 37.036,00 € (68 €/alumno/curso).

Para la promoción y publicidad de los cursos, se realizó una rueda de prensa en la cual la Consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, informó de los cursos además del resto de actuaciones contempladas en el convenio. Además, se envió información a todas las asociaciones, empresas, ayuntamientos, etc., que se consideraron de interés, se editó el Manual de Conducción Eficiente del IDAE adaptado y se elaboró una hojita informativa para la inscripción para exponerla en las oficinas del ITC, en ayuntamientos, autoescuelas etc., se publicó la información en la página web de formación del ITC y se abrió el plazo de inscripciones.

Asimismo, se han realizado varias entrevistas en radio y han salido varias notas en prensa acerca del desarrollo de los cursos. El último curso se celebró el 17 de julio y ya se han formado los 532 alumnos previstos de todas las islas excepto de La Gomera y la acogida ha sido muy positiva.

MEDIDA 8.- Promoción del transporte público urbano en bicicleta.

Finalmente no se ha podido ejecutar esta medida por no conseguir compromiso formal por parte de los municipios contactados (La Laguna, Corralejo, Las Palmas de GC, Santa Lucía).

CONVENIO PARA LA ANUALIDAD 2006

El 28 de abril del presente año se firmó el nuevo convenio de colaboración entre esta consejería y el IDAE, en el que se establecen diversas actuaciones específicas para desarrollar en distintos sectores en todo el archipiélago, entre los que figuran el de transporte y el doméstico, para lograr mejoras sustanciales en los índices de eficiencia energética del país. En total son veintidós acciones prioritarias de las que la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías desarrollará las siguientes:

Sector industria

- Auditorías energéticas
- Programa de ayudas públicas

Sector transporte

- Planes de Movilidad Urbana (PMUS)
- Conducción eficiente de turismos
- Conducción eficiente de vehículos industriales (autobuses y camiones)
- Renovación de flotas de transporte por carretera
- Renovación del parque automovilístico de turismos

Sector edificación

- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes
- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes

Sector servicios públicos

- Promover la renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior existentes
- Creación de un programa para la realización de estudios, análisis de viabilidad y auditorias en instalaciones de alumbrado exterior existentes
- Creación de un programa para la formación de gestores energéticos municipales
- Mejora de la eficiencia energética de las nuevas instalaciones de alumbrado exterior

Sector equipamiento residencial y ofimático

- Plan Renove de Electrodomésticos

Sector agricultura y pesca

- Campaña de promoción y formación de técnicas de uso eficiente de la energía en agricultura.

Sector transformación de la energía

- Auditorías energéticas en cogeneración

Medios y mecanismos de ejecución

Las medidas anteriormente citadas se llevaran a cabo de la siguiente forma:

Actuaciones ya iniciadas a la firma del convenio

- Orden de 28 de diciembre de 2005, por la que se efectúa convocatoria anticipada para el año 2006, para la concesión de subvenciones a proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables.
- Orden de 28 de diciembre de 2005, por la que se efectúa convocatoria anticipada para el año 2006, para la concesión de subvenciones para obras de ahorro energético en alumbrados públicos

Actuaciones nuevas

1. Orden de convocatoria pública de concesión de subvenciones:

- Auditorías energéticas.
- Programa de ayudas públicas
- Promover la renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior existentes.
- Creación de un programa para la realización de estudios, análisis de viabilidad y auditorias en instalaciones de alumbrado exterior existentes.
- Mejora de la eficiencia energética de las nuevas instalaciones de alumbrado exterior.
- Auditorías energéticas en cogeneración.
- Mejora de eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes.
- Mejora de eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes.

Se ha elaborado un borrador de la orden que está en fase de tramitación para su publicación en el BOC.

2. *Decreto + orden de desarrollo:*
- Plan Renove de electrodomésticos.
- Renovación de flotas de transporte por carretera.
- Renovación del parque automovilístico de turismos.

Se ha elaborado un proyecto de decreto que está en fase de tramitación para su publicación en el BOC.

3. *Encomienda de gestión al ITC.*
- Creación de un programa para la formación de gestores energéticos municipales.
- Campaña de promoción y formación de técnicas de uso eficiente de la energía en la agricultura.
- Planes de movilidad urbana.
- Conducción eficiente de turismos.
- Conducción eficiente de vehículos industriales (autobuses y camiones)

Datos económicos:

Para el desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan de Acción, en el año 2006, el IDAE cuenta con presupuesto específico, y la Comunidad Autónoma de Canarias a través del presupuesto de gastos de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, está dispuesta a complementar la financiación de determinadas actividades. Todo ello con el siguiente desglose medidas:

	Total
Por parte de IDAE	5.623.504 €
Por parte de CA de Canarias	2.622.656 €
	8.246.160 €

Plan Renove:

El plan de acción incluye entre sus medidas la renovación de electrodomésticos, flotas de transporte por carretera y parque automovilístico de turismos. En el sector doméstico, el equipamiento en los hogares españoles se ha incrementado de manera importante en los últimos años, especialmente desde la segunda mitad de los años noventa con el consiguiente incremento del consumo energético. No obstante, este consumo podría reducirse potenciando la adquisición de equipos de alta eficiencia energética y en particular los etiquetados energéticamente con la clase A o superior.

El Real Decreto 124/1994, de 28 de enero, adaptó la normativa española a lo establecido en la Directiva del Consejo 92/75/CEE, de 22 de septiembre, homogeneizando el sistema de información referente al consumo de energía que figura en las etiquetas de los aparatos electrodomésticos, con la intención de facilitar al público la posibilidad de escoger los que tengan un mejor rendimiento energético. Estas etiquetas clasifican la eficiencia energética en una escala que va del valor A al G.

Muchos de los electrodomésticos actualmente existentes fueron adquiridos con anterioridad a esta regulación y, por tanto, sin esta referencia. En este contexto, el plan de acción quiere promover la compra de electrodomésticos de alto nivel de eficiencia cuando sea necesario sustituir los antiguos. Como estos equipos tienen un coste superior al precio medio del mercado se considera conveniente incorporar un incentivo económico que anime al comprador en esta decisión.

Por otra parte, el transporte constituye un elemento esencial de la política económica del país al tratarse del sector de mayor consumo energético que representa un 40% del total nacional y mantiene unas previsiones de consumo sustancialmente crecientes en valor absoluto y una casi total dependencia de productos derivados del petróleo.

En la actualidad existen en el mercado vehículos mucho más eficientes energéticamente que la mayoría de los que están en circulación y por ello se impulsará la renovación del parque de automóviles mediante apoyos a la adquisición de vehículos más eficientes, entre ellos, de propulsión eléctrica híbrida, con pila de combustibles, etcétera.

El ámbito de aplicación de este decreto abarca la bonificación para adquisición de los siguientes electrodomésticos y vehículos:

Electrodomésticos: frigoríficos (de una o dos puertas); congeladores y conservadoras; aparatos frigoríficos combinados (combis); lavadoras convencionales y bitérmicas; lavavajillas convencionales y bitérmicos.

Vehículos turismos: con propulsión eléctrica, de hidrógeno o de pilas de combustible; turismos de propulsión híbrida; alimentados por gas natural y gases licuados de petróleo.

Vehículos industriales: de propulsión con hidrógeno, de pilas de combustible, híbridos con acumulación y eléctricos con acumulación; alimentados por gas natural y gases licuados del petróleo.

Las bonificaciones se concederán con cargo a los presupuestos del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2004-2012 que gestiona la Comunidad Autónoma de Canarias y su concesión está supeditada a la existencia de crédito presupuestario.

Auditorías energéticas:

Dentro de la política de ahorro y diversificación de la energía emprendida por el Gobierno de Canarias, se ha manifestado una inquietud constante por apoyar a las corporaciones locales para que realicen un uso más eficiente de la energía que les permita disminuir la factura energética y, consecuentemente, sus niveles de endeudamiento.

Hacer un diagnóstico de las características del consumo energético de las corporaciones locales canarias, así como su cuantificación y la posterior propuesta de medidas correctoras, redundará en un uso racional de la energía por parte de las citadas entidades, que son, en muchos casos, grandes consumidores de energía.

En aplicación de dicha política se puso en marcha en años anteriores un programa para la realización de auditorias energéticas en ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, con la colaboración de la Fundación Instituto Tecnológico de Canarias, financiado por este departamento.

Las auditorías abarcan la totalidad de las dependencias municipales, incluyendo instalaciones de alumbrado público, oficinas administrativas, instalaciones docentes, complejos deportivos, instalaciones de aprovisionamiento y depuración de aguas, etc.

El objetivo final consiste en que todos los municipios canarios dispongan de la correspondiente auditoria energética, y que mediante la aplicación de las medidas propuestas en las mismas, se consiga importantes ahorros en la factura energética que la Comunidad Autónoma paga por las importaciones de petróleo, así como una reducción de los niveles de emisión de contaminantes a la atmósfera y una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

En el ejercicio 2004, con cargo al Proyecto de Inversión denominado 'Programa de Auditorias Energéticas', se han concedido las siguientes subvenciones específicas para la realización de auditorías energéticas:

Ahorro energético en alumbrado público de municipios:

La Consejería de Industria y Comercio, como departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias encargado de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno de Canarias en materia energética, ha venido desarrollando una serie de actuaciones encaminadas a lograr los objetivos de la planificación energética nacional y autonómica, dentro de la cual se incluye fundamentalmente el fomentar el uso racional de la energía.

Uno de los factores a tener en cuenta desde el punto de vista del control energético, es el consumo eléctrico del alumbrado público, que en algunos municipios puede incluso llegar a representar el 50% del consumo total del ayuntamiento. Lo más destacado en este sector es su capacidad de ahorro, que se estima es una potencial medio de un 10%, debido tanto a la carencia de aplicación de tecnologías de eficiencia energética, como a los niveles de iluminación de las instalaciones que están muchas veces por encima de los recomendados.

En este sentido, se puso en marcha por primera vez en 1997, una línea de subvenciones destinada a proyectos de ahorro energético en el alumbrado público de los municipios, incentivando la utilización de sistemas que proporcionaran una mayor eficiencia técnica y energética, que se materializa mediante convocatoria a través de la correspondiente orden de la consejería.

En el *Boletín Oficial de Canarias* número 157, del jueves 11 de agosto de 2005, se publicó la Orden de 27 de julio de 2005, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para obras de ahorro energético en alumbrados públicos, según lo dispuesto en la Orden de 17 de febrero de 2005. El listado de ayuntamientos subvencionados se recoge en el anexo I de la orden.

En cuanto a las ayudas para ahorro en municipios correspondiente a la anualidad de 2006, también se ha resulto mediante la Orden de 2 de agosto de 2006, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para obras de ahorro energético en alumbrados públicos, publicada en el BOC número 158, del 14 de agosto de 2006.

Ahorro, diversificación y utilización de energías renovables:

Además de esta línea de subvenciones existe otra destinada a proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables. Las citadas actuaciones están definidas a través de la línea de subvenciones regulada mediante la siguiente disposición:

Orden de 27 de mayo de 2002, por la que se modifican las bases reguladoras para el período 2000 a 2006 aprobadas por la Orden de 23 de mayo de 2000, para la concesión de subvenciones a proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables y se efectúa la convocatoria para el año 2002.

A continuación se relacionan determinados aspectos relativos a esta línea de subvenciones.

Ámbito temporal.

El período de vigencia de las presentes bases será hasta el 31 de diciembre de 2006.

Beneficiarios.

Podrán acogerse a la presente línea de subvenciones, de acuerdo a la medida 6.10 del Complemento de Programación del Programa Operativo de Canarias (POC) las empresas públicas o privadas, y de acuerdo a la medida 6.9 de dicho Complemento de Programación, personas físicas, entidades sin ánimo de lucro, comunidades de vecinos y corporaciones locales, que pretendan realizar las actuaciones recogidas en las bases reguladoras y reúnan los requisitos exigidos en la misma.

Actuaciones y cuantías subvencionables.

Medida 6.9. (Personas físicas, entidades sin ánimo de lucro, comunidades de vecinos y corporaciones locales.)

1.- Ahorro energético y utilización racional de la energía.

1.1. Realización de instalaciones destinadas a conseguir una reducción del consumo energético y una mejora del impacto ambiental en los distintos sectores, así como una sustitución de combustibles convencionales por otros de menor impacto ambiental, entre otras las siguientes:

a) Recuperación de calores residuales o utilización de residuos como combustibles.

b) Mejora de la eficiencia energética de equipos o procesos.

c) Instrumentación y control o cambios de procesos.

d) Sustitución de derivados del petróleo por residuos forestales o agrícolas u otras formas de energía renovable.

e) Cogeneración de energía eléctrica y vapor.

No serán subvencionables las instalaciones de ahorro energético en alumbrado público.

Se podrá subvencionar hasta el 40% de la inversión elegible, con un máximo de 60.000 euros de subvención por proyecto.

2.- Utilización de fuentes renovables de energía.

2.1. Electrificaciones rurales aisladas con energía solar fotovoltaica, o bien con generadores eólicos o eólico-fotovoltaicos de hasta 10 kW de potencia total. Se subvencionará hasta un 60% de la inversión elegible, con un máximo de 3.000 euros por instalación. En el caso de viviendas de personas físicas, si se acredita por los servicios sociales del ayuntamiento correspondiente al municipio en que está ubicada la vivienda la carencia de recursos económicos, el máximo por vivienda será 3.600 euros.

Se deberá acreditar que los equipos y las instalaciones estén garantizados por tres años por parte del fabricante o instalador, con contrato de mantenimiento por dicho período. Las instalaciones han de estar realizadas por instaladores eléctricos autorizados. Las baterías utilizadas serán de tipo estacionario.

Sólo podrán subvencionarse aquellos proyectos de fotovoltaica que supongan una potencia pico superior a 150 Vatios instalados en total.

El contrato de mantenimiento implicará una revisión de la instalación por una periodicidad mínima de 6 meses.

2.2. Iluminación de exteriores mediante sistemas fotovoltaicos hasta un máximo de 5 puntos de luz.

Se podrá subvencionar hasta el 40% de la inversión elegible, con un máximo de 1.800 euros por punto de luz.

Los equipos y las instalaciones han de estar garantizados por tres años por parte del fabricante o instalador. Las instalaciones han de estar realizadas por instaladores eléctricos autorizados.

2.3. Otras instalaciones de energías renovables no incluidas específicamente en esta medida.

Se podrá subvencionar hasta el 40% de la inversión elegible, con un máximo de 60.000 euros de subvención por proyecto.

No podrán subvencionarse las instalaciones de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente.

No podrán subvencionarse instalaciones de energía eólica cuya potencia sea superior a los 10 kW, ni instalaciones de energía solar fotovoltaica cuya potencia sea superior a 25 kW.

Medida 6.10. (Empresas públicas o privadas.)

1.- Ahorro energético y utilización racional de la energía.

1.1. Realización de instalaciones destinadas a conseguir una reducción del consumo energético y una mejora del impacto ambiental en los distintos sectores, así como una sustitución de combustibles convencionales por otros de menor impacto ambiental, entre otras las siguientes:

f) Recuperación de calores residuales o utilización de residuos como combustibles.

g) Mejora de la eficiencia energética de equipos o procesos.

h) Instrumentación y control o cambios de procesos.

i) Sustitución de derivados del petróleo por residuos forestales o agrícolas u otras formas de energía renovable.

j) Cogeneración de energía eléctrica y vapor.

No serán subvencionables las instalaciones de ahorro energético en alumbrado público. Se podrá subvencionar hasta el 40% de la inversión elegible, con un máximo de 60.000 euros de subvención por proyecto.

2.- Utilización de fuentes renovables de energía.

Instalaciones de energías renovables no incluidas específicamente en la medida 6.9.

Se podrá subvencionar hasta el 40% de la inversión elegible, con un máximo de 60.000 euros de subvención por proyecto.

No podrán subvencionarse las instalaciones de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente.

No podrán subvencionarse instalaciones de energía eólica cuya potencia sea superior a los 10 kW, ni instalaciones de energía solar fotovoltaica cuya potencia sea superior a 25 kW.

Normativa unificadora:

La Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías está desarrollando un borrador de orden que agrupe las distintas actuaciones de fomento de ahorro y eficiencia energética, y apruebe las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las citadas actuaciones.

Dentro de la política de ahorro y diversificación de la energía propugnada por el Gobierno de Canarias se ha manifestado una inquietud constante por apoyar a las corporaciones para que realicen un uso más eficiente de la energía, así como también a sectores con gran incidencia en el consumo de energía como los establecimientos hoteleros y extrahoteleros y los diferentes sectores industriales, con el fin de determinar el potencial ahorro de energía. El borrador recoge cinco actuaciones subvencionables:

- **Auditorías energéticas**:

Se subvencionarán auditorías en instalaciones de alumbrado exterior y de alumbrado interior existente en edificios públicos y edificios del sector terciario. También en los distintos sectores industriales y en plantas de cogeneración.

- **Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes**.

Las actuaciones energéticas incluidas dentro de esta medida serán aquellas que consigan una reducción de al menos un 25% del consumo de energía convencional en la iluminación interior de los edificios mediante mejoras en sus instalaciones técnicas, considerando su sobrecoste y que se justifiquen documentalmente. Entre ellas se incluyen la sustitución de luminarias, lámparas y equipo o la sustitución de sistemas de control de encendido y regulación de nivel de iluminación.

- **Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes.**

Serán posibles beneficiarios las personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada, propietarios o titulares de edificios del sector residencial y terciario y también las empresas incluidas en cada rama de actividad del sector industrial manufacturero excluyendo el sector de transformación de la energía (refinerías y producción de energía eléctrica). Se subvencionarán aquellas actuaciones que consigan una reducción de al menos un 20% del consumo de energía convencional de calefacción y refrigeración de edificios, y también las inversiones en sustitución de equipos e instalaciones consumidoras de energía por otros que utilicen tecnologías de alta eficiencia, al objeto de reducir el consumo energético y las emisiones de CO_2.

- **Mejora de la eficiencia energética de nuevas instalaciones de alumbrado exterior**.

La medida pretende promover la utilización de tecnología punta y la introducción de criterios de eficiencia energética en los proyectos de alumbrado exterior. Este tipo de actuaciones permitirá un mayor ahorro en las nuevas instalaciones de alumbrado público exterior poniendo a disposición de los ayuntamientos e instituciones públicas los medios económicos necesarios que posibiliten la realización de las actuaciones propuestas.

Con la publicación de esta orden quedarán aprobadas las bases que regirán la concesión de subvenciones para la realización de las actuaciones previstas en el Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E 4) para conseguir los objetivos previstos de potenciar e incorporar las fuentes menos contaminantes, fomentar el aprovechamiento de los recursos y favorecer el ahorro energético."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3402 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre formación reglada para menores sometidos a medidas judiciales de internamiento, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.418, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre formación reglada para menores sometidos

a medidas judiciales de internamiento, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

FORMACIÓN REGLADA PARA MENORES SOMETIDOS A MEDIDAS JUDICIALES DE INTERNAMIENTO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Actualmente los menores ingresados en los centros de ejecución de medidas judiciales y que tiene la edad obligatoria de escolarización se encuentran matriculados y acuden a los Institutos de Secundaria que la Inspección Educativa ha asignado para ellos. Aquellos menores que, por el tipo de medida o por sus circunstancias personales, no puedan acudir al IES reciben formación en el propio centro de reforma.

Por lo que respecta a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, tanto en el centro de cumplimiento de medidas judiciales de Valle Tabares como en el centro Hierbabuena, existen acuerdos con la Escuelas de Adultos de Güímar y Tacoronte para que maestros de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en ampliación de horario, impartan en ambos centros las materias destinadas a la obtención del Graduado en Educación Secundaria. A efectos de poder determinar el nivel en el que deben ser matriculados los menores a la hora de obtener el GES, contamos con la colaboración de dos técnicos de la Consejería de Educación que valoran los niveles competenciales de los menores internos.

Igualmente en ambos centros están ingresados menores que:

- Están acudiendo a Tutorías de Jóvenes en la rama de administrativo.
- Reciben formación en Hecansa, concretamente como ayudante de cocina, restaurante-bar, y operaciones básicas.
- Están matriculados en cursos de alfabetización que imparte Cruz Roja, ya que son menores emigrantes no acompañados.

Dentro del Plan FIP en Valle Tabares hay menores que reciben formación prelaboral en informática a nivel de usuario, inglés para atención al público, empleado de oficina y carpintería.

Por lo que se refiere a los centros de la provincia de Gran Canaria, el centro de medidas judiciales La Montañeta es un centro de régimen semiabierto y como tal, los menores en este tipo de régimen, residen en el centro, pero realizan fuera de este alguna o algunas de las actividades educativas, laborales y de ocio establecidas en su programa individual. Por ello, los menores de 16 años acuden a actividades formativas regladas fuera del centro (IES) y con el resto de los menores se procura integrarlos en algún recurso externo que les permita insertarles social y laboralmente. De esta forma, actualmente hay 26 menores realizando actividades fuera del centro. Se trata de actividades educativas, formativas ocupaciones y trabajos remunerados (la mayoría relacionados con la construcción). Dentro de las actividades educativas que se realizan en el centro se dispone de las siguientes:

- Actividades escolares (Lengua, matemáticas, Conocimiento del Medio, Inglés).
- Programa de formación ocupacional: Talleres Prelaborales: Mantenimiento y Jardinería, que se encuentran dentro de la tutoría educativa, y vehículos ligeros, orientación laboral.
- Programa de Desarrollo Personal y Competencia Social: habilidades sociales, dinámica de grupo, comunicación, educación pro-social y el programa PPS (programa de pensamiento prosocial).
- Programa de educación física y deporte.
- Informática.
- Educación transversal: Educación ambiental, educación por la Paz, educación del consumidor, educación vial, educación moral y cívica, educación para la salud, etc.

La participación de los menores o jóvenes en cada una de las actividades se lleva a cabo a través de pequeños grupos, determinando la inclusión en cada una de las actividades con criterios pedagógicos que atiendan tanto las necesidades del menor/joven como las variables de la tarea.

El centro de cumplimientos de medidas judiciales 'Amparo Rodríguez Pérez', radicado en el municipio de Gáldar, es de régimen cerrado y por tanto los menores allí ingresados deben realizar su formación dentro de su centro. Actualmente se están desarrollando dos talleres de educación reglada, de lunes a viernes, con arreglo al currículum de la Consejería de Educación Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, no obstante se realizan las Adaptaciones Curriculares Individualizadas a los menores/jóvenes con relación a su nivel competencial, evaluado éste por medio de las pruebas iniciales efectuadas.

El horario lectivo de mañana es obligatorio, para los menores de 16 años (matriculados en el IES Roque Amargo de Gáldar, aunque no titulan por no asistir al instituto al estar cumpliendo medida en régimen cerrado) y también para los menores/jóvenes extranjeros con la finalidad de alfabetizarlos.

En horario de tarde se imparte un taller de Educación Reglada de adscripción voluntaria para los menores de más de 16 años (se sigue igualmente el currículum de la Consejería de Educación aunque también se realizan las adaptaciones curriculares pertinentes), tras solicitar su matricula voluntaria, a los menores jóvenes se les convalida-homologan los contenidos relativos a las áreas de formación orientada al Empleo y Formación Sociocultural en el CEPA de Gáldar.

Dicha convalidación/homologación, se realiza en virtud a los contenidos que se imparten en el centro de menores por parte de los diferentes departamentos y al hecho de que los programas específicos de los mismos han sido remitidos al CEPA para su valoración, además se ha incorporado una tutoría educativa en la cual se imparte mecánica de vehículos ligeros.

Curso lectivo 2006-2007:

El 6 de abril de 2006 se firmó un acuerdo de colaboración entre la Consejería de Educación Cultura y Deportes y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en materia de reeducación y reinserción de menores infractores, con el objeto de establecer los mecanismos adecuados para la educación de los menores y jóvenes internos en los centros de ejecución de medidas judiciales, incluyendo una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida laboral activa o proseguir sus estudios. Entre los objetivos de este acuerdo de colaboración están:

Objetivo general:

- Proporcionar a los menores residentes en los centros de medidas judiciales, durante el periodo de tiempo correspondiente a la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales, una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa y proseguir sus estudios, mediante la puesta en marcha de tutorías educativas.

Objetivos específicos:

- Desarrollar y afianzar la madurez personal de los jóvenes mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar como ciudadanos responsables en el trabajo y en la actividad social y cultural.
- Preparar a los menores y jóvenes para el ejercicio de actividades profesionales, en oficios u ocupaciones acordes con sus capacidades y expectativas personales.
- Dotar a los menores y jóvenes para el ejercicio de actividades profesionales en oficios u ocupaciones acordes con sus capacidades y expectativas personales.
- Diseñar y desarrollar un programa de formación continua dirigido a los profesionales de los centros adscritos al programa de tutorías educativas.

Programas a desarrollar:

- Programa de Tutorías Educativas: Tiene por finalidad proporcionar a los jóvenes residentes en los centros una formación básica y laboral que les permita incorporarse a la vida activa. Dicho programa, de manera genérica, queda conformado por las acciones siguientes:

a) Acción de Formación Básica: Contempla la formación en las asignaturas de matemáticas, lengua, Conocimiento del Medio e Inglés.

b) Acción de Formación Ocupacional: Cada tutoría tiene prevista la formación en una de las ocupaciones siguientes: Mecánica, carpintería, cocina, mantenimiento de edificios y jardinería.

c) Acción de Formación Transversal: Incluye los siguientes programas: Pensamiento Prosocial, habilidades sociales, de educación para la salud, de drogodependencias, de educación afectivo-sexual, cívico moral, de deporte y de ocio y tiempo libre."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.- El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3404 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre retirada de personal técnico en las ambulancias medicalizadas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.419, de 26/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

8.6.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre retirada de personal técnico en las ambulancias medicalizadas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

Retirada de personal técnico en las ambulancias medicalizadas,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La actual dotación para todas las ambulancias de soporte vital avanzado (ASVA) es de médico, enfermero, conductor y técnico de transporte. El Real Decreto 619/1998, de 17 de abril dispone que las ASVA requieran, al menos, médico, ATS/DUE, ambos con capacitación demostrable en transporte asistido, técnicas de reanimación y técnicas de soporte vital avanzado.

En comunidades autónomas como Andalucía, Baleares, País Vasco, Cataluña, Valencia, y Navarra, entre otras, se ha evaluado un nuevo modelo donde se reduce la dotación de las ASVA, con resultados óptimos en lo referente a la calidad asistencial. Además se ha comprobado que en el 83% de las emergencias, las ASVA realizan la asistencia

con el apoyo de una ambulancia de soporte vital básico (ASVB), por lo que se cuenta con suficiente personal técnico para el apoyo del médico y enfermero en caso necesario.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa citada y a la luz de los resultados evaluativos en otras comunidades autónomas, se sopesó la posibilidad de cambiar el modelo del personal de las ASVA, que pasaría a ser de tres personas: conductor con formación sanitaria, DUE y médico; lo que conllevaría la posibilidad de poner en marcha otras dos unidades sanitarizadas más, aumentando sensiblemente la cobertura asistencial a la población, y garantizando la calidad de asistencia a los pacientes."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-3407 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre el plan "Día C de la Cultura", dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 181, de 19/6/06.)
(Registro de entrada núm. 6.470, de 27/10/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre el plan "Día C de la Cultura", dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EL PLAN DÍA C DE LA CULTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las compañías de transporte comprometidas con el proyecto de los Días C son:

- Binter Canarias
- Fred Olsen
- Garajonay Express
- Armas
- Islas Airways

No existe un numero preestablecido de plazas ofertadas por las compañías, ya que dicha oferta dependerá directamente del numero de actividades que se programen cada mes en la agenda de los Días C. No obstante, esta cifra suele rondar entre las 2.000 plazas, en total, cada mes.

Otras entidades colaboradoras con los Días C para mejorar la movilidad son:

- Cicar
- Cadena de hoteles Hecansa
- Cadena Solvasa
- Hotel Mencey
- Paradores de Canarias
- Hotel Marítimo
- Hotel Torre del Conde
- Casas rurales El Sitio
- Hotel balneario Pozo la Salud

Estos colaboradores no ofrecen un número determinado de plazas. La oferta alojativa y de vehículos de alquiler se realizará en función de la disponibilidad en el momento de la reserva."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. **Depósito Legal: TF-123/1983**
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 **ISSN: 1137-9073**
38002 Santa Cruz de Tenerife